

# LA NACIÓN.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.  
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 43.  
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.  
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Domingo 24 de Julio de 1864.

PROVINCIALES.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42; seis, 74; año, 150. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84; año, 200.  
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año I.—Núm. 71.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincias, cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovar la suscripción en tiempo oportuno, si no quieren sufrir retraso en el recibo del periódico.

La remisión del importe, cuando sea en sellos, se suplica se haga en carta certificada, para que no padezca extravío.

## ADHESIONES

A LA CIRCULAR DEL COMITÉ CENTRAL PROGRESISTA DEL 16 DE MAYO.

### Fuente la Higuera.

Se adhieren con fecha 18 de Julio á la circular del Comité central los Sres D. José Biosca Vila.—José Biosca y Biosca.—Ramon Sans.—Juan Carreras Vallés.—Julian Ros.—Pascual Biosca y Gramage.—Bautista Sans Calvo.—Pedro Serrano Colomer.—José María Ros Biosco.—Joaquín Barrachina Tortosa.—Vicente Toledo.—Anselmo Gonzalez del Prado.—Jaime Biosca.—Ramon Lopez.—Mariano Parrigos.—Rafael Martinez.—Fernando Simó.—Sabas Toledo.—Ramon Vila Pedron.—José Vila.—Vicente Torres.—Fernando Biosca.

### Antequera.

Este comité se adhirió á la circular del central progresista, con fecha 23 de Junio, firmando los señores D. Francisco Ramirez Argüelles.—Francisco Delgado Argüitar.—José Gonzalez Ferduin.—Enrique Mantilla.—Bernardo de Salas.—José Antonio de Aguiar.—Francisco Hernandez Shec, secretario.

## MADRID 24 DE JULIO.

### LA POLITICA DE NUESTROS GOBIERNOS.

Solemos quejarnos con frecuencia, y con sobra de fundamento, del incalificable descuido, de la profundísima apatía con que consideran estos gobiernos, que tienen monopolizada la dirección de los negocios públicos, todos los asuntos que no hacen referencia directa á la política, pero de los cuales depende el progreso material y moral de la nación española, el mejoramiento de las costumbres y el aumento de la riqueza y el bienestar de todos los ciudadanos. Hoy tenemos que añadir, que el círculo de su acción es todavía más estrecho: no se limitan ya á ocuparse exclusivamente de la política, sino que entre las cuestiones que á ésta corresponden, únicamente merecen su consideración las pequeñas, las secundarias, las que más bien que de política, merecen ser calificadas de cuestiones de *politiquo*; las que, refiriéndose á la prolongación de la existencia ministerial, sólo se componen de pequeñeces, de chismecillos, de intriguelas, que se oponen por una parte á la continuación de esa existencia, y á merced de las cuales puede salirse, por otra, de los embarrasos del día, y seguirse arrastrando esa existencia precaria á que parece haberse acostumbrado ya los gobiernos conservadores.

Las cuestiones políticas de alta importancia, de verdadera trascendencia, nada les importan. Y se comprende bien por qué sucede esto. No los anima otro deseo que el de conservarse en el mando durante unos cuantos meses; y como las consecuencias de la resolución de aquellas no se tocan desde luego, ni tampoco son sus posiciones oficiales las que inmediatamente se resenten de su falta de solución, no pueden tener importancia para ellos. Cuando se pongan indispensablemente á la órden del día, ya no seremos nosotros ministros, dicen. ¿Por qué hemos de perder el tiempo en estudiarlas y re-

## REVISTA DE MADRID.

Pues, señores, lo que es esta vez no os engaño. Todos los domingos os hago creer que vais á enteraros de lo que ha pasado en Madrid durante la semana, y no os doy cuenta despues de otra cosa que de las majaderías que me saltan á la mollera. Pero lo que es hoy, voy á ser franco; voy á hablaros de cosas que no han acontecido en la coronada villa, ni es de esperar que ocurran nunca. Voy á hablaros de Jauja. Figúraos una población donde no ha quedado corregidor, de donde han emigrado los ministros, donde no se encuentra un pretendiente por un ojo de la cara, donde las palomas torcazas no andan por los sitios públicos, sino arremolinadas en las encrucijadas, donde aunque no en *terras* sino en medio de la calle y á todas horas reciben los ciudadanos baños gratis, administrados de una manera parecida á la rusa, por medio del chorro y de la lluvia, y decidme si esa población no es la verdadera Jauja de que nos hablan los poetas y copleros trasnochados. Pues bien, en esa población adonde voy á conducirlos he tenido la felicidad de vivir durante la pasada semana. ¿Qué cosas tan buenas he visto allí! ¿Cómo os vais á comer las uñas de envidia por no haber podido acompañarme á la expedición! Llegué á esta ciudad arrellanado en la concavidad del espacioso lomo de una de las tortugas que se encadenan para formar lo que llaman la serie de wagones de un ferro-carril, que sirve de norte á las esperanzas de más de cuatro, de ocho y de ochenta bobos que esperan viajar rápidamente por este país. No tuve que

solverlas, para que pueda venir mientras tanto la fracción de Furlano ó Zutano á echarnos la zancadilla y arrojarnos de las pollrinas? Esto no interesa por hoy, continúa; cuando llegue la hora, allá se las hayan los que entonces sean ministros.

Así es como vemos á los gobiernos constantemente entretenidos con asuntos baladías, preocupándose de la actitud que tomará determinado jefe de fracción, dedicando largas conferencias y Consejos al nombramiento de media docena de funcionarios, haciendo cuestiones de gabinete asuntos de familia, y perdiendo miserablemente el tiempo que debían emplear en el cuidado de los intereses nacionales, que se encuentran encomendados á su custodia. Si alguna vez, por la fuerza de las circunstancias ó por la creencia de que al hacerlo pueden encontrar provecho inmediato para la conservación de sus puestos, se deciden á tocar alguna cuestión política árdua, la empujean inmediatamente, aplicándole su mezquino criterio. Si ven en la imprescindible necesidad de resolver la cuestión constitucional; exige imperiosamente la opinión pública que no se retrarde más su solución, que se procure dar firmeza al Código fundamental y colocarlo por encima de las contiendas de los partidos, sin que esto hecho se retrarde ya un sólo momento; y en vez de llevar á efecto lo que esa opinión pública reclama de ellos, establecen, despues de infinitas vacilaciones y mudanzas, una legalidad que sólo puede ser común para las fracciones conservadoras, aún concediendo, lo que es bastante problemático, que todas ellas la acepten. Observan que los partidos liberales se reúnen, que llevan á cabo manifestaciones pacíficas, y deducen que puede producirles utilidad inmediata ocuparse del derecho de reunión; pero no legislan sobre la materia mirando á los intereses de la sociedad; si esto hicieran, al encontrar que este derecho se había ejercido con perfecta sensatez, hubieran ampliado las condiciones de su ejercicio. Sólo atienden á que por medio de las reuniones públicas hace ver el partido progresista su madurez y su liberalismo, y que esto puede ser parte para que el mando se escape de entre sus manos, y que se legisle con el pobrísimo objeto de impedir las pacíficas reuniones de los progresistas, que no alteran el orden, que no causan ni trastornos, que hacen, por el contrario, formar una idea elevada de la ilustración del pueblo español, de su respeto á las leyes, de su cordura, de la conciencia con que ejercita sus derechos; pero que pueden contribuir á que el poder salga constitucionalmente de entre las manos de los que lo monopolizan.

Cuando no incita á proceder de esta manera el deseo de conservar el mando, parece como que existe un empeño tenaz de no adoptar medida alguna que tienda á resolver ninguna cuestión política de trascendencia. Véase si no lo que acontece con el derecho electoral. Es opinión unánime entre todos los hombres desapaionados de la de que la cuota de 400 rs. es exageradísima para determinar la capacidad electoral; la de que ha cundido la ilustración lo bastante para que, ya que existe la restricción transitoria del censo, se rebaje su cantidad; la de que el estado actual de nuestra sociedad así lo reclama; y sin embargo, el gobierno ha hecho que las últimas Cortes aprueben una ley electoral, también transitoria y de circunstan-

cuidarme de equipaje, de buscar mozo que lo condujera ni cosa semejante, porque aquí no hay que tomarse semejante trabajo. La empresa se encarga, por su cuenta, de que el equipaje tome la dirección que le parezca más conveniente, librando de molestias y cuidados al viajero. Esto no fué obstáculo para que tuviese que gratificar á un considerable número de dependientes, fondistas y mozos de cuerda que querían hacerme feliz, y cuyos servicios no me decidí á aceptar, por no verme expuesto al peligro del desencanto, apurando todas las bienandanzas en un solo día. Un honrado industrial, de los muchos que por allí pululaban, se encargó de aligerarme del peso del reloj, mueble inútil en una población como aquella, donde se ha llegado á comprender que la medida regular y uniforme del tiempo, no pasa de ser una preocupación, y donde por tanto, los que existen en las torres están parados, habiendo uno, especie de Jano perfeccionado, que tiene tres caras, cada una de las cuales marca una hora distinta, con el objeto de dejar satisfechos á todos, y de que no se pueda decir de ninguno de los habitantes de la población que ha faltado á sus citas.

No os dejan allí solo un momento; en el hotel suntuoso, según decía el que á él me condujo, donde fui á dar con mis huesos, tuve compañía constante toda la noche. Despues que me dejaron los seres racionales que en forma de camareros, de astures y de portadores de cuentas anticipadas me prestaron sus servicios, tuve la honra de ser visitado por otro grande número de individuos de especie diferente, que trabaron con mi epidermis unos colojios tan sabrosos, que no tuve necesidad de dormir en toda la noche.

cias inmediatas, en que era fácil, en que era natural que ya que no se hubiera hecho otra cosa, se hubiese siquiera rebajado la cuota de contribución necesaria para ser elector, y ha pasado sobre este punto, no ya sin establecer unas categorías de capacidades, sino basta sin rebajar en un sólo céntimo la cuota de los 400 reales, porque los contribuyentes que pagan menos cantidad, tienen sentimientos, ideas é intereses liberales.

¿Qué demuestran estos hechos, sino que las cuestiones políticas trascendentales, lo mismo que las económicas, las de administración y las de todas las diferentes clases que se presentan ante la consideración de los gobiernos, sólo tienen importancia para los nuestros, en cuanto afectan á la permanencia de determinados individuos al frente de las secretarías del despacho? A esto se llama, no obstante, gobernar; y cuando se exponen observaciones, y se enumeran hechos como los que acabamos de apuntar, se piensa que es bastante fingir que no se hace caso, ó que todo está hecho con que algún periódico ministerial tuerza más ó menos audazmente la inteligencia de nuestras palabras, y lance unas cuantas acusaciones extemporáneas, descompuestas é impolíticas contra nuestro partido ó nuestras intenciones.

Esto no es bastante: la nación se apercebe de la exactitud de nuestras reflexiones; comprueba la verdad de los hechos, y va formando su inventario. Nuestros gobernantes, ó no pueden dominar sus pasiones, aunque vean oscurecerse el porvenir con gruesas nubes, ó no reparan en lo que no puede ya ocultarse á nadie, porque

*Quis Deus vult perdere, demerit prius.*

## LEGALIDAD COMUN.

### II.

Sumada la cuenta, el partido moderado tiene su razón de ser, ó mejor dicho, su forma tangible desde el decreto de 10 de Abril de 1834 con que se publicó el Estatuto Real, especie de convocatoria de Cortes, carta otorgada, ley regia, variable, según la voluntad del Monarca, y que en verdad no puede tenerse por una Constitución legítima, por lo mismo que sólo contribuyó á ella un ministerio responsable. Pálido y frío reflejo de las instituciones, que la Nación tenía derecho á esperar, pareció á todos el Estatuto; obra per ecedera, tanto, que puede decirse que sus mismos autores dispusieron su muerte ó revocación.

Ya en 24 de Mayo de 1836 se decretó la revisión del Estatuto, de acuerdo con la autoridad del Trono, y á fin de asegurar de un modo estable y permanente el cumplimiento de las antiguas leyes fundamentales de la monarquía, acomodándolas á las necesidades del siglo y de la Nación, y de enlazar de esta manera más estrechamente el trono y la libertad de la patria. Repudio notable, que demuestra el imperio de la opinión, y cómo las leyes que no se hacen por los términos naturales y en consideración á las necesidades públicas, no han menester para caducar y morir empujes ni golpes de mano, sino la razón fría de sus mismos autores, el profundo conocimiento de su propio desprestigio y debilidad.

Había dicho la exposición del Consejo de ministros, que se trataba de restaurar nuestras

Al día siguiente me di á examinar la población. No puedo expresar la profunda sensación que experimenté al encontrarme en el seno de un pueblo tan dichoso. Salí á una gran plaza en forma de semicírculo, donde encontré á la mitad seguramente de los habitantes, dedicados á examinar las cadenas de doble, los títulos de las obras nuevas y las fotografías de artistas, hombres políticos, bailarinas, príncipes y toreros que se hallaban colocados en las vidrieras de las tiendas. Esta, dije para mí, es la prueba más evidente de la dicha y el bienestar que en esta población se disfrutan. Todos estos honrados ciudadanos tienen perfectamente asegurado su sustento, no padecen desvelos por el pan cotidiano, y distraen el ocio en que los deja la perfecta satisfacción de todas sus necesidades, en estas importantes ocupaciones. Me puse á mirar hacia el cielo, por si era aquella la hora en que había de caer el maná; pero sólo recibí la impresión de un chorro de agua fría que me suministró desde larga distancia un individuo que se entretenía en ametrallar á los transeúntes, más bien que en regar las calles de aquella manera.

Esto me hizo variar de dirección, y andando andando, me vi á la puerta de un edificio donde entraba tanta gente, que no pude resistir el deseo de ver lo que allí se repartía, y me introduje honitamente dentro de un grupo de caballeros, al parecer, que franquearon la puerta sin que nadie les pudiese contrarrestar ni los sujetase á ninguna clase de reconocimiento.

Allí no se repartía otra cosa que palabras, que muy misteriosamente se decían unos á otros y al oído aquellos señores, y unos cuantos papeles de co-

antiguas leyes fundamentales, cuyo desuso había causado tantos males por espacio de tres siglos, y cuyo restablecimiento sería el más próspero presagio para el reinado presente; y, sin embargo, el Estatuto, ciñéndose á la creación y reunión de los Estamentos y á disposiciones generales sobre convocatorias y tributos, más bien parece un reglamento que una institución fundamental. Nada de derechos, nada de facultades, nada de prerogativas ni bases organizadoras. Ley incolora, atea, incivil, impolítica, todo lo dejaba indefinible, y á nadie por lo mismo debía ni podía satisfacer. Hija del miedo á las ideas liberales y á la lucha de los grandes principios, ni siquiera rendía culto á la omnipotencia parlamentaria, ni se atrevía á designar las cosas por los nombres que en alguna manera pudieran llamarse de usanza constitucional. Pobre enjendro de los patriarcas del moderantismo, y que, no obstante, es cierto ha de pasar por la ley originaria del partido moderado, por lo mismo que fué obra libre de sus prohombres, y no pocas veces término de sus vergonzantes aspiraciones futuras.

La Constitución de 1845, término de esas aspiraciones, es con efecto la ley escrita del partido moderado, y mucho más despues de la abolición de la reforma de 1857, donde recibieron el último golpe de gracia la paría hereditaria y las restricciones de los reglamentos de los Cuerpos deliberantes; y como obra exclusiva de un solo partido, ni es, ni puede ser jamás símbolo de legalidad común. El preámbulo, lo mismo que supone la necesidad del concurso de la Corona y de las Cámaras para la elaboración de la ley instituidora, es la negación de la Soberanía Nacional y de la omnipotencia parlamentaria, ó mejor dicho, de todo principio de escuela; y esto mismo la hace inaceptable como legalidad recíproca á los partidos militantes.

Prescindiendo de la grande y sublime legítimidad de formación que cuentan en su apoyo las Constituciones de 1812 y 1856, ó de las obras de las Constituyentes, y de la irregularidad con que se elaboraron el Estatuto Real y la Constitución de 1845, desposados del asentimiento general; preguntad á los moderados si admiten como símbolo común el antiguo y nuevo Testamento del partido progresista, y de seguro que contestarán negativamente. ¿Pues, cómo entonces quieren tenernos obligados á recibir por legalidad común su ley exclusiva de 1845? La contestación misma que nos dan, es la razón más autorizada y de peso que podremos oponer á sus impremeditadas pretensiones. Es en política todo recíproco, y naturalmente se colige que la conveniencia absoluta de una escuela es notoria inconveniencia de la adversaria, y mucho más en el terreno práctico de la convención ó pacto, donde es preciso conciliar intereses diversos.

Queda consignado que el Estatuto Real, aunque repudiado y olvidado de todos, no puede menos de ser la ley originaria ó primitiva del moderantismo, y la Constitución de 45 su ley escrita; y que por tanto ambos partidos beligerantes se encuentran, históricamente hablando, en circunstancias parecidas, si bien el progreso tiene en su favor mejor y más legítimo derecho en la formación de sus Constituciones. No cabe punto de comparación entre la manera santa, épica y siempre plausible como se elaboró el Código de 1812 por las ilustraciones más es-

lores que pasaban de mano en mano y que me parecía muy mojados á fuerza de tanto correr por entre ellas. Estuve esperando largo rato por ver si me llegaban á dar alguno para enterarme de lo que decían, suponiendo que acaso proporcionarían la entrada para algún espectáculo; pero no hubo nadie que quisiera sacarme de dudas. En cambio hubo un señor muy bien portado que vino á ofrecermelo.

—Le doy á V. un millón á fin de mes.  
—Démele V. ahora, le dije, porque no pienso permanecer tanto tiempo en esta población; pero el buen señor me volvió la espalda sin contestarme. Esto me engolosinó para permanecer allí un largo rato, con la esperanza de que en aquella tierra donde con tanta generosidad se repartían los millones, viniese otro á regalarme alguno, sin necesidad de detenerme más tiempo del que pensaba en ella; pero todo el mundo se marchó sin hacerme nuevos ofrecimientos, y tuve yo también que dejar aquel sitio.

A la salida pasé por otro edificio, á cuya puerta se encontraban muchas personas que llevaban en las manos otros papeletos parecidos á los que acababa de ver. Me aventuré á preguntar á uno qué hacía allí tanta gente, y me contestó:

—Es la cola.  
Sin duda yo había tomado por edificio lo que debía ser un animal monstruoso ó un fatídico cometa. Entre estas y las otras llegó la hora de comer, en la que me sirvieron un succulento plato de patatas y garbanzo cocidos entre diferentes menudencias, y otro viajero tuvo la bondad de llevarme á un paseo, donde en unas quince varas de terreno se apretaba lo más excojido de la sociedad jaujense, que debe

clarecidas del país, y la forma como se dió á luz el Estatuto, ó sea la Carta otorgada de 1834; ni ménos tampoco entre el modo presivo, extraño y áun intencional como tuvo su razón de ser la Constitución de 45, y la solemnidad y los motivos que impulsaron la obra no promulgada de las Constituyentes de 1856.

No es ahora caso oportuno de examinar el fondo de las diversas doctrinas y tendencias que encarecen las leyes primitivas y escritas de los partidos progresista y moderado, ni cuáles, por tanto, son más conformes á la cultura y adelantos del siglo en que vivimos. Sobre á nuestro objeto tener averiguado que el antagonismo de escuela no permite á los moderados admitir como símbolo ó legalidad común la Constitución de 1812 ni la de 1856; y que la rectitud y constancia de los principios del progreso nos puede permitir á los progresistas reconocer como semejante legalidad, no ya el Estatuto, por todos repudiado, sino la Carta del 45. ¿Qué hacer en este conflicto? No hay medio. ó renunciar al propósito de una legalidad común, cual uno de tantos ensueños de fusiones imposibles, ó dirigir la vista á otro punto de más fácil acceso, donde los partidos puedan entenderse en alguna manera, ya por sus antecedentes ó conducta pasada, ya por concesiones mutuamente consentidas.

Muchos habrá que digan: No es ensueño el propósito de una legalidad común, sino realidad posible. Confesamos ingenuamente, que á conseguirlo, fuera un bien para el país, y una facilidad para la marcha de los gobiernos haber cerrado de una vez para siempre el período constituyente. Desde luego, el partido moderado ha manifestado con actos tangibles, como la abolición de la reforma de 1857, cierta especie de deseo de llegar al término de una legalidad común, aunque en nuestro concepto, si obró de buena fé, ha equivocado los medios, eligiendo para el fin la Carta del 45, que en todo evento, como obra exclusiva, no puede menos de ser considerada como imposición. También el partido progresista ha dicho en sus circulares del comité central, que haría los sacrificios posibles para llegar á esa legalidad común apetecida y hacer así fácil la alternativa en el mando; pero ha rechazado, como era de su deber, la Carta impuesta del 45. Si la voluntad es sincera en ambos partidos, y hay con efecto algún término hábil de recíproca inteligencia, no hay duda que tendremos un gran paso para que el ensueño pueda convertirse en realidad, y que nos habremos engañado mucho los que, mirando siempre los resultados de las cosas prácticas, no vivimos de ilusiones forjadas por teorías engañosas ó tal vez imposibles.

Pero, ¿cuál es este término hábil? ¿Cuál el punto de mútua conveniencia? ¿Qué legalidad conocemos que pueda servir de base á la inteligencia recíproca? Ocurrirá á muchos, como á los moderados de Cataluña, que se salva la dificultad con el restablecimiento de la Constitución de 1837, obra formada bajo los principios prácticos del progreso y la aplicación de doctrinas conservadoras, elaborada con el concurso de todas las escuelas, aceptada voluntariamente por la Corona, recibida con aplauso por el país y experimentada en la observancia de algunos años que se mantuvo en fuerza y vigor, y precisamente durante la lucha dinástica fratricida. Títulos, á la verdad, son estos muy grandes y dignos de respeto; pero preciso es

disfrutar de la dicha de sentir frío en el rigor del verano, cuando habiendo podido divisar á poca distancia un amplísimo y verdaderamente hermoso paseo, se daba á andar embasado por este otro. Como yo no había podido acclimarme en el país, pensé en ir al teatro; pero en Jauja no se hallaba abierto más que uno, donde representaban en idioma distinto de que allí se habla. El público se solaza ahora en los circos.

En éstos admira aquella sensata é ilustrada población á unos señores que se hacen llamar *artistas ecuestres*, y que á fuerza de sudar y de hacer ejercicios análogos á los que ocupan en este nuestro atrasado país á los mozos de cuerda, obtienen estrepitosos aplausos de los más apuestos donceles de la aristocracia. Se maravilla también al ver cómo un hombre vestido á la ligera se suspende de un palo por la nuca cerca del techo, y otro se revuelva por la arena dando gritos, y un caballo levanta los pies, haciéndose mientras tanto la ilusión de que los levanta á compás de la música un señor que le toca en los corvejones con un latiguillo. En los otros días que asistí á aquellas representaciones, vi que siempre pasaba lo mismo.

¿Conque qué tal os parece la vida de Jauja, amadísimo lectores y archi-hermosísimas lectoras? ¿No es verdad que no debe uno moririse sin hacer una escursión por este país de delicias?

Pues me olvidaba de decirlo lo mejor: allí podrá haber mucha gente que no coma; pero lo seguro es que nadie duerme, porque desde la una á las cinco de la mañana está todo el mundo en los cafés, según pude observar al retirarme yo á la fonda.

averiguar si con ellos concurren las demás circunstancias necesarias á que el Código de 37 pueda ser y pasar por verdadero símbolo común de los partidos constitucionales.

FRANCISCO DE PAULA MONTEJO.

La *Política* de anteañoche publica en lugar preferente una notable carta fechada en la Granja, en la que da cuenta del resultado que han tenido los repetidos Consejos de ministros celebrados en aquel Real Sitio. La lectura de esa carta demuestra de una manera evidente el hondo disgusto que la esterilidad del ministerio ha causado en el vicarvarismo. Empieza nuestro colega su epístola con el siguiente párrafo:

Mi estimado amigo: he extrañado que, si bien con las debidas reservas, hayan Vds. concedido los honores de la reproducción á las paparruchas de que aquí han comunicado á la *Epoca*, á la *Correspondencia* y á otros periódicos de noticias sobre las cuestiones tratadas en Consejo de ministros y especialmente sobre la cuestión personal:

Nos parece que la *Epoca* y la *Correspondencia* agradecerán infinito á nuestro colega la muestra de galantería y deferencia con que las trata. ¡Paparruchas! La palabrita no nos hace harlo dura para empleada contra el órgano competente autorizado y la dulce y meliflua *Epoca*. No parece sino que la *Política* hablaba de periódicos enemigos, cuando real y verdaderamente son dos hermanos suyos en ministerialismo.

Signe despues nuestro colega dándonos cuenta de los asuntos que se han tratado en los diferentes Consejos de ministros, asegurando, que sólo han sido tres los que han ocupado la atención del ministerio: el de la acequia del Júcar, el de la fusión de la *Tutelar* con otra sociedad de crédito, y el del viaje del rey consorte á Francia. Nosotros no dudamos que el corresponsal de la *Política* esté perfectamente enterado; pero nos parece que han sido aquellos ruchos Consejos para tan pocos asuntos.

Y no es lo peor que bayan sido muchos los Consejos, sino que, según parece, y á pesar de la union y concordia de los señores ministros, no han podido resolverse las dos primeras cuestiones; y en cuanto á la tercera, dice el bien informado corresponsal del órgano unionista:

«Respecto á la cuestión del viaje de S. M., que ha tomado cierto carácter más trascendental, á consecuencia del deseo de un ministro influyente de que el augusto esposo de nuestra soberana hiciese una escursión hacia las costas del vecino imperio, ha habido larga y detenida discusión; pero al fin se han sanjado todas las dificultades.»

Según se dice, parece que S. M. saldrá de la Granja el 8 al 10, y que estará hasta el 16 ó el 18 en París, donde asistirá á la celebración de la solemnidad del día 15, que como sabe V. es allí la gran fiesta nacional. Es cosa decidida que S. M. no pasará de París y ni siquiera visitará el magnífico puerto del Havre, que tantas notabilidades encierra.»

Veán nuestros lectores de qué manera más púbera y más delicada quita nuestro colega vespertino toda esperanza á los que creían que el viaje del rey podía dar por resultado la vuelta de doña María Cristina de Borbon. Algun ministro, dice candorosamente el colega vicarvarista, propuso que el rey hiciera una escursión á las costas del vecino imperio; hubo discusión, pero todo se ha sanjado, y S. M. no irá ni aún al Havre, que tantas notabilidades encierra. Para comprender toda la delicadeza con que se da la mala nueva, preciso es recordar que, según las últimas noticias, doña María Cristina de Borbon habita en el Havre, y que no yendo el rey ni aún al Havre, no verá á aquella señora, ni por consiguiente regresará con ella al pátrio suelo.

Todo esto, como nuestros lectores comprenderán, es muy curioso; mucho más si tenemos en cuenta que quien lo dice es un periódico ministerial; pero aún hay algo más curioso y más extraño en esa carta: hay ciertos párrafos, que no parece sino que están escritos por un ministerial que está liando los bártulos para marcharse á la oposición.

Habla nuestro colega de la cuestión personal, y despues de decir que no se ha tratado de ella en los Consejos de ministros, y que los más amigos de la union liberal fueron los primeros en apartar esta cuestión del debate, se expresa en los siguientes términos:

«Es sensible, pues, que los periódicos noticieros hayan dado por abordada y resuelta esta cuestión y hasta designados nombres propios, que por ahora no tienen probabilidades de figurar en la *Guía*, como sin duda merecen, dando así armas á los oposiciónistas para que crean que estamos en plena *Micrópolis*».

Yo tengo por seguro que este asunto no se tratará ni ahora ni más adelante en Consejo de ministros, ya porque la cuestión de reparaciones se ha puesto hasta cierto punto en ridículo con la intemperancia de algunos diarios en dar noticias acerca de ella, ya porque hay otras cuestiones políticas de más importancia y trascendencia que resolver antes.

«Las resolverá el actual gabinete? Algunos lo dudan, tanto porque la mayoría del Consejo de ministros cree que esas cuestiones deben aplazarse para Septiembre, como porque el gabinete todo juzga que, despues de cuanto ha hecho en el período legislativo tan fecundo en bienes positivos para el país, su noble y gloriosa misión no puede prolongarse hasta otra legislatura, ya sean las actuales Cortes ó una nueva las que deban reunirse.»

Por otra parte, el Sr. Mon se halla tan fatigado de los últimos larguissimos Consejos de ministros, que su salud, ya bastante quebrantada, se ha resentido de una manera notable, hasta el punto de tener que guardar cama. Así es que, antes porque estaba el aquí y los ministros en Madrid, y ahora porque

el señor presidente del Consejo se halla en cama y sus compañeros van á esparcirse por diversos ángulos de la Península, no es probable que vuelva á celebrarse Consejo alguno para tratar de asuntos graves.»

Por las frases que van en bastardilla, verán nuestros lectores que la *Política* da como necesaria la muerte del actual ministerio. ¡Crue! ¡Ah Brutus, Brutus! ¡Así paga el vicarvarismo á los que tan bien le sirven! ¡Creeis ya necesario que descansen los ministros de las fatigas que les ha causado la gloriosa, y para el país fructífera, campaña legislativa que ha terminado! Nunca creimos que habian de llover sobre el ministerio Mon-Cánovas tantas plagas juntas. Al mismo tiempo que le retira su apoyo el poderosísimo marqués del Duero, la *Política*, que representa á varios de los hombres más importantes de Vicálvaro, publica correspondencias como la de que hemos dado cuenta á nuestros lectores. Estos hechos son demasiado elocuentes: estos hechos demuestran que el ministerio está muerto ¡Que la tierra lo sea leve!

La dimisión del marqués del Duero del cargo de capitán general del primero y único ejército y distrito continúa siendo una de las más serias preocupaciones de la política gubernamental. Parece que el ministro de la Guerra hace cuestión de gabinete la tan asendereada dimisión; que se piensa en trasladar al actual capitán general de Castilla la Nueva, Sr. Gasset, á Granada, sustituyéndole con el Sr. Zavala, para desagrar al general Concha, y que el ministerio celebra Consejos para ocuparse exclusivamente del trascendental asunto de la dimisión!

A todo esto el marqués del Duero aparece insistiendo en su propósito; pero se prepara á trasladarse mañana lunes á la Granja á ofrecer sus respetos á S. M.

Leemos en la *Política*:

«¿Qué puede importarnos á nosotros, que negamos á los antiguos partidos medios hasta su razón de ser, la conducta que observan? Sería necesario que demostrásemos nuevamente, despues de tantas veces como lo hemos ya demostrado, que habiendo un partido democrático con más fuerza de iniciativa que el progresista, y un partido absolutista con más fuerza de resistencia que el moderado, el progresismo y el moderantismo históricos han dejado de ser una necesidad de la libertad y del orden, una necesidad del progreso, una necesidad de la dinámica social, para convertirse en una rueda inútil, en una superfluidad, y de consiguiente en un estorbo, porque *quea superflui nocent*».

Es cuanto puede esperarse de los unionistas: consisten en inutilizar, con tal de poder inutilizar á los partidos. Si existiendo la democracia y el absolutismo lo demás estorba, tiene que confesar nuestro colega que también estorba la fracción que defiende; pero no es esto lo peor, sino que de una plumada declare como estorbo también el sistema constitucional con todas las circunstancias que le constituyen. Bueno es que los órganos ministeriales empiecen á decir cómo entienden ellos el constitucionalismo, y no sería malo que manifestasen si esa es la opinión de sus altos hombres políticos.

Esta vez no son las oposiciones, sino los ministeriales, los que hablan de próximas crisis y sólo por cuestión de personas. Según verán nuestros lectores por la carta de la *Política* que insertamos en otro lugar, el ministro de la Guerra llevó á la Granja la dimisión del marqués del Duero, aun otras dimensiones por sí fuerte—son palabras del corresponsal—decidido á hacer cuestión de gabinete la tal dimisión y aceptación, anunciando la misma correspondencia, que con este motivo no será extraño que aparezca la cuestión de crisis sobre el tapete.

Esto es muy natural: los gobiernos tienen que morir de algo, y cuando sólo se ocupan de personas, las personas los tienen que matar. Que luego despues no nos digan ciertos periódicos que hablar de crisis en estas circunstancias es un recurso gastado.

La *Regeneración*, que afirmó anteañoche haberse suspendido el viaje del Rey, é insiste anoche en ello, se da aires de estar mucho más al corriente que los periódicos ministeriales de todo lo que concierne á este asunto. Parece extraño que en una cuestión de tal naturaleza, que ha sido tratada y resuelta en Consejo de ministros, según aseguran todas las correspondencias impresas, esté mejor informado un diario absolutista que los órganos del gobierno; y sin embargo, el diario nocturno hace la siguiente afirmación, refiriéndose á un periódico que ha puesto en duda la veracidad de lo que ha dicho, con lo que se propone dar á entender que se abreva en las mejores fuentes.

Dice la *Regeneración*: «Si la *Correspondencia* quiere, puede acercarse á nuestra redacción, y le diremos al oído y en secreto quién es el personaje ó personaje que nos ha dado, por escrito, la noticia.»

Por prudencia no decimos más.» Este no es obstáculo para que la *Epoca* dé en su última hora la siguiente noticia, referente á cartas de la Granja:

«S. M. el Rey saldrá definitivamente el 14, durmiendo el mismo día en Vitoria. El día 15, fiesta tan popular en España, se verificará la inauguración del trayecto entre Olazaguita y Beasain, con asistencia de S. M. El mismo día 15 dormirá en Burdeos, para llegar el 16 al palacio de Saint-Cloud, donde reside la familia imperial. El Rey será recibido en la fronte-

ra por la embajada española, un mariscal del imperio y altos funcionarios de la casa imperial. S. M. residirá cinco días en París, durante los cuales habrá grandes fiestas en Saint-Cloud, París, Versailles y una gran escursión á Fontainebleau.

Acompañan al augusto esposo de nuestra Reina su cuartel militar, y como ha dicho la *Epoca*, dos grandes de España, que son el duque de Medinaceli y el marqués de Santa Cruz, nombres tan ilustres en los fastos de la nobleza española.»

Ahora bien, preguntamos nosotros: ¿á quién hemos de dar crédito, al órgano del gobierno ó al órgano de las aspiraciones absolutistas?

Continúa la polémica entre el *Contemporáneo* y la *Libertad*, polémica curiosa por más de un concepto.

La *Libertad* insiste en probar á el *Contemporáneo*, que son hermanos de padre y madre, que una misma es la doctrina que defienden y una la línea de conducta que deben seguir.

El *Contemporáneo* le escucha atentamente, sonríe de vez en cuando, replica como mejor le parece, y concluye indefectiblemente con estas ó parecidas palabras: «Amiga *Libertad*, todo eso podrá ser exacto; pero créame usted, con V. ni á la gloria.»

La *Libertad* se irrita, revuelve la colección de el *Contemporáneo*, busca en ella datos y contradicciones, lo acusa de inconsecuente, y añade: «Pero venimos de la misma madre, somos hermanos; predicamos igual doctrina y....»

Moriamo insieme.»

Y el *Contemporáneo*, Norma de nuestros tiempos, desdeñando la política frase del *Pollione* del polaquismo, repite: «Querido colega, lo que es con V., francamente.... ni á la gloria.»

Con lo que prosigue la polémica.

Segun la *Libertad*, el famosísimo empréstito Domenech fué redactado por el Sr. D. Pedro Salaverria, hoy ministro de Hacienda, y director general de Contabilidad en las postrimerías de la situación que fué derribada en Julio de 1854.

De polaco á vicarvarista va bien poco; por lo tanto, no acusamos de inconsecuente al señor Salaverria; nos limitamos á dar conocimiento del hecho, que es bastante.

Más de dos mil polacos se encuentran refugiados en París; casi todos son inválidos ó mutilados por haber tomado una parte activa en la lucha; otros están enfermos y casi extenuados; todos carecen de recursos: se ha establecido una comisión de socorros para favorecer á dichos infelices.

Los gobiernos europeos no se preocupan para nada de la desgracia de los valientes hijos de la nación heroica por excelencia; pero esperamos en cambio que los pueblos manifiesten sus simpatías por la noble causa de Polonia, acudiendo al auxilio de los polacos inutilizados en defensa de la independencia y de la libertad de su pátria.

Estamos conformes con las siguientes observaciones de un periódico barcelonés, sobre las cuales llamamos la atención del gobierno.

«Contrasta de una manera desventajosa para nuestra pátria el acto de registro de equipajes de los viajeros en la frontera de los Pirineos orientales. Mientras en la aduana del Pertús, que tiene servicio de día y servicio nocturno, se despacha á cualquier hora de la noche, por intempestiva que sea, en la aduana española de la Junquera, que sólo tiene servicio de día, los pasajeros se ven obligados á guardar dos, tres y á veces cuatro horas en la calle ó en una botillería, si las hay abiertas. Varias veces se ha quejado la prensa de esta notable falta; pero á pesar de las continuas reclamaciones que se han hecho, no se ha aplicado al mal el correspondiente remedio. Por que la aduana española de la Junquera no ha de tener servicio de noche como la francesa del Pertús? Si lo tuviese, se evitarían muchas molestias á los viajeros.»

Debemos añadir algo más: en el Pertús se vigila escrupulosamente todo lo que puede ser objeto de contrabando, y no se molesta al viajero. En la Junquera se registran lo más impertinentemente posible los equipajes, mientras que (lo hemos visto) el contrabando se coloca en el pueblo mismo.

La *Política* publica anoche otra carta de su corresponsal de la Granja, de la que tomamos los siguientes párrafos:

«Anoche se recibió por telégrafo la noticia de que el Sr. Marqués del Duero habia presentado su dimisión del cargo de general en jefe del primer ejército y distrito. Los noticieros, que no escasean aquí tampoco, dicen que este suceso ha causado profunda impresión en algunos consejeros de la Corona, y especialmente en el presidente del Consejo, que habia tenido días pasados una larga entrevista con el Sr. D. Manuel de la Concha, entrevista en que se habia convenido que la consabida base fuese *ancha, muy ancha, tan ancha como manga de fraile*. No contentos con esto, añaden que por consecuencia de tan estupenda noticia se ha agravado la enfermedad de D. Alejandro. Pero esto no es cierto, y el Sr. Mon podrá presidir el Consejo que para tratar de tan importante asunto se celebrará mañana ó el domingo.»

Parece que el Sr. Concha funda su dimisión en su falta de vista, y en efecto desde algún tiempo á esta parte, no sólo anda algo *niapo*, sino bastante escaso de tacto. También hay quien cree que en la dimisión se alega no estar de acuerdo el general en jefe del primer ejército y distrito con el ministro de la Guerra respecto á la organización del ejército, ni éste con aquel por lo que hace á la subsistencia del único distrito militar que ha quedado en España, más por

consideraciones hácia el marqués del Duero, que no porque hayan dejado de reconocerse á los grandes inconvenientes y diarios conflictos á que los grandes inconvenientes y diarios conflictos á que los grandes inconvenientes sin facultades bien definidas. Sea lo que fuere, lo cierto es que el marqués del Duero como fuere, lo cierto es que se le admita su dimisión, y que está decidido á que se le admita su dimisión, y que para ello es necesario fundarla en motivos políticos, si para ello se vacilará y exponiendo que no se halla de lo hará sin vacilar y exponiendo que no se halla de acuerdo con la marcha del gabinete.

Juzgando á éste debilitado en la opinión, sus enemigos dicen que el marqués del Duero quiere darle el *golpe de gracia*. Yo no puedo creer esto de la nobleza de su carácter, sin embargo, de que con este motivo se agitan los adversarios del gabinete y se preparan á presentarle la batalla decisiva.

Al efecto se anuncia la venida para el lunes del mismísimo D. Manuel de la Concha, quien se propone ofrecer de nuevo ese día á S. M. el homenaje de sus respetos. Es probable también que, á poco que se se le dé pie para ello, presente de paso algunas consideraciones políticas sobre la situación. Indúcelme á creerlo así la coincidencia de la venida á este Real Sitio del Sr. Rios Rosas, á quien se espera mañana, y que viene en posta, según acaba de anunciar el telégrafo.

Por supuesto, es natural que, viniendo aquí el presidente del Congreso, no incurra en el reparable olvido de dejar de ofrecer igualmente sus respetos á S. M. la Reina. No se dice que venga el general Pavía, pero sí que tiene aquí quien lo represente perfectamente.

Entretanto se reúnen aquí estos respetables y respetuosos personajes, parece que esta misma noche llegará el señor ministro de la Guerra con la dimisión del marqués del Duero y alguna otra *por sí fuerte*. El digno general Marchesi viene decidido, según dicen, á hacer cuestión de gabinete por lo que á él respecta el que se admita la dimisión del general Concha.

Tenemos, pues, que el suceso imprevisto que ayer anuncié á Vds., podría venir cuando menos se espere á poner sobre el tapete la cuestión de crisis, ha sobrevenido mucho antes de lo que nadie creía, ni yo mismo, y eso que soy algo prevenido y suspicaz.»

Tomándolo de no sabemos qué periódico, publicó ayer las *Noticias* el siguiente suelto que no podemos dejar sin contestación:

«No sabemos el fundamento que tenga la noticia dada por un periódico, cual es que, durante la ausencia del señor Sagasta, los señores Rubio, Llano y Páris y González Llanos, ilustrados redactores de la *Iberia*, van á publicar en dicho periódico una serie de artículos en los que se consignará, de una manera clara y sin que deje lugar á dudas, el programa de gobierno del partido progresista.»

Es lamentable la impremeditación con que algunos periódicos dan al público noticias de esta especie.

En el suelto que acabamos de copiar se envuelve una acusación grave á redactores de la *Iberia*, que ni por su conducta ni por su carácter han dado nunca motivo á que se sospeche de su lealtad, ó una acusación más grave aún al director de la *Iberia*, suponiendo que esquivaba responsabilidades que está dispuesto á aceptar siempre. Pocas palabras diremos en contestación á este impremeditado suelto.

En primer lugar, no hay en nuestra redacción nadie que se llame *González Llanos*; y si las *Noticias*, ó el periódico á quien copia, ha querido referirse al señor González Llano, que principalmente se ocupa de la parte extranjera, con sólo decir que ha salido de Madrid, y por lo tanto no comparte ahora nuestros trabajos, caen por su base todas las suposiciones del periódico noticiero. En cuanto al señor Llano y Páris y á Carlos Rubio, estamos más competentemente autorizados que ningún otro periódico, por competentemente autorizado que esté, para asegurar que no piensan variar en nada la marcha de la *Iberia* durante la ausencia de los señores Sagasta y Abascal, ni dar programas que serian improcedentes. (La *Iberia*.)

Dice un periódico:

«Nos escriben de la provincia de Badajoz, y nos dicen que el gobierno portugués permitirá que se introduzcan por la vía férrea de Lisboa los granos que hayan de exportarse de España por aquel punto.»

Esta disposición traerá muchos beneficios á las clases agricultoras de las provincias extremeñas, y serian mucho mayores, si el gobierno adoptara, de acuerdo con el del reino vecino, alguna medida para dar salida á tantos cereales como se están recolectando en aquellos puntos. La dirección de Aduanas creemos que se ocupará de este asunto con la preferencia que por su importancia merece.»

De la *Epoca* de anoche tomamos las siguientes noticias de la corte:

«El general Marqués ha conferenciado con sus colegas de gabinete, y me inclino á creer que será admitida la dimisión del marqués del Duero.»

Aparte algun cambio en el cuerpo diplomático, están positivamente acordados los nombramientos de los Sres. Tames, para la presidencia del tribunal de Cuentas; de Lorenzana, Lafuente y Guillas, como consejeros; del Sr. Mena y Zorrilla para la subsecretaría de Gracia y Justicia ó dirección de Correos, y del Sr. Zorrilla, para asesor de Hacienda. Al Sr. Escosura se le destina á Valencia con todas las ventajas que da la ley de gobiernos de provincias.

Hablase de la disolución del primer ejército, de la traslación del general Gasset á otro mando militar, probablemente Granada, y de que el general Zavala lo reemplazaría en Madrid. Pero nada hay decidido.»

Habiendo dedicado Francisco-Victor Hugo á Garibaldi el tomo XIII de su traducción de Shakespeare, el general le ha dirigido la siguiente carta:

«Mi joven y querido amigo: los Victor Hugo pueden disponer siempre de mi nombre, porque estoy seguro que nunca han de servirse de él más que para el bien. De todos modos, acepto vuestra dedicación de nuestras dos patrias, y por la alianza con el autógrafo de la civilización, el día en que se acuerde que enjendré esa luz que haceis brillar nuevamente, y que se llama William Shakespeare.»

Os saluda afectuosamente, lo mismo que á vuestro ilustre padre, vuestro amigo,

G. Garibaldi.»

Dice la *Correspondencia*, que el ministro de la Guerra, que anteañoche salió para San Ildefonso, presentará al Consejo y á S. M. la Reina la dimisión del marqués del Duero. Creemos que si esta fuese admitida, no se nombrará por ahora sucesor en el mando del primer ejército, ó se disolverá la organización de éste. Nada, sin embargo, puede aventurarse interin no sea conocida la resolución del gobierno de S. M. sobre este suceso.

A consecuencia de una consulta dirigida á la dirección de Beneficencia por el gobernador de la Corcección de los fondos de que deberán cubrirse ruina acerca de los gastos de dar auxilios de la sanidad á un buque inglés que arribó á un puerto no habilitado, se ha resuelto por regla general que no se habilite en puertos que no se hallen habilitados al efecto.

Un periódico trae las siguientes curiosas noticias, ante las cuales no dejan de sorprender la diferencia inmensa que hay de la manera de gobernar en las Islas Británicas y en la nación española.

«Estos son los datos á que nos referimos: Desde 1860 á 1864 se han rebajado en Inglaterra las contribuciones 60.000.000 de duros próximamente; se ha reducido la deuda pública 55.000.000 de duros; desde el 59 al 63, la importación francesa ha aumentado en 40.000.000 de duros, y las exportaciones para Francia en 65.000.000.»

El 22 fundó en Vigo la fragata de guerra *Carmen*, comandante Sr. Polo Bernabé, procedente de New-York, adonde se habia dirigido desde la Habana.

Se ha dado orden para que pase á Logroño el escuadrón y plana mayor de húsares de Calatrava.

El *Constitucional*, que se ha ocupado en muchas ocasiones sobre el proyecto de declarar puerto franco á Cádiz, dice que se habla nuevamente de esta pensión.

No le falta otra cosa á Cádiz para hundirse, como le sucedió, con gran ruina de toda Andalucía, cuando tuvo ese privilegio antes de 1830, y cuando se vió obligado el mismo á solicitar la supresión del supuesto franco.

El día 6 de Agosto próximo se celebrará tercera subasta pública y simultánea ante el gobernador de Ciudad-Real y superintendente de las minas de Almadén, para contratar el servicio de calentar las Calderas de la máquina de vapor en este establecimiento durante el año económico de 1864 á 1865.

Ha llegado anteañoche á Zaragoza, se cree que de paso para Madrid, el general Seoane.

Parece que á consecuencia de haber sido condenado en 4.000 rs. de multa el periódico satírico de Sevilla el *Clarín*, por la denuncia que entabló contra el mismo la corporación municipal, ésta, por indicación del alcalde constitucional, ha abonado de su bolsillo la cantidad á cuyo pago habia sido condenado.

Se dice que el Sr. D. Eugenio de Ochoa, á quien la prensa confirió una misión que no sabemos si era cierta, ha regresado á Francia.

Ha regresado á Tarragona el Sr. D. Eusebio Cortés, gobernador de aquella provincia, que se hallaba en esta corte.

Por el ministerio de Estado se han dictado las órdenes convenientes para que por medio de los agentes consulares de España cerca del gobierno francés, se practiquen las oportunas diligencias para salvar con la perentoriedad que el asunto requiere, las dificultades que puedan surgir para la reimportación de los objetos de España mandados á la exposición internacional franco-española.

Dice la *Epoca* de anoche: «A pesar de la negativa de determinados periódicos, insistimos en anunciar como muy inmediata la llegada á España de un enviado extraordinario del Perú. En breve se verá realizado nuestro anuncio.»

Hoy debe publicar el periódico oficial el decreto convocando á las diputaciones provinciales para el día 5 del próximo mes de Agosto.

Anteañoche no se celebró ningún Consejo de ministros en el real sitio de San Ildefonso. El Sr. Mon continuaba aún algo indispuerto.

Ha sido nombrado teniente del tercio veterano, el alférez del primer tercio de la Guardia civil D. Ildefonso Carril Arcos, por ser el más antiguo de su clase.

Está acordado de Real órden que regresen á la Península los comandantes de ingenieros del ejército de Filipinas D. Amadeo Lopez Ezquerria y su hermano D. Pedro, cuya vuelta á España se considera necesaria por hacer falta personal en la plantilla de la Península, atendidas las circunstancias en que se encuentran las diferentes clases del cuerpo. Por ahora no es posible, según parece, llenar por completo la plantilla de Filipinas, toda vez que no hay medio de cubrir las plazas de capitanes, por no contar en la Península nada más que con 16 tenientes y llevar estos casi todos menos de un año de empleo. Por lo tanto quedará aplazado el cubrir las vacantes de Filipinas y aún aumentar el número de jefes para cuando las condiciones del personal de la Península lo permitan.

Anoche salieron de Madrid para la Granja con objeto de asistir al besamanos de mañana los señores D. Antonio y D. Francisco de los Rios y Rosas.

El día 8 de Agosto próximo se celebrará segunda subasta pública en la dirección general de Consumos, Casas de moneda y Minas, y simultáneamente ante el gobernador de Sevilla y comisaría régia de Riotinto, para contratar el servicio de la conducción de hierros y cobres desde los almacenes de la comisaría de las minas del Estado en Sevilla á los de Riotinto y vice-versa durante el año económico de 1864 á 1865; cuyo acto tendrá lugar con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en los tres puntos del remate, y bajo los tipos máximos admisibles de 2 rs. 43 céntos. por la conducción de mas de Riotinto á los de las Atarazanas de Sevilla, y 8 rs. 43 céntos. por la de cada quintal de hierro desde este último punto á los de Riotinto.

La junta de la Deuda pública ha acordado que el 27 del actual, á la una de la tarde, tenga efecto en el

patio principal del edificio que ocupan las oficinas, de la quema pública de los documentos de varias clases amortizadas por pago de débitos, subastas y conversiones en el mes de Abril próximo pasado; de los cupones presentados al cobro en las referidas oficinas durante el mes de Junio último; y de los satisfechos por la tesorería de la Deuda y por las de las provincias en el segundo semestre de 1863, y de las inscripciones del 5 por 100 ingresadas en este establecimiento con anterioridad al año de 1851.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Marzo último, el gobierno civil de la provincia de Sevilla ha señalado el día 6 de Agosto próximo, á las doce del mismo, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de materiales, para la conservación de las carreteras de primer orden de aquella provincia, durante el año económico de 1864 á 1865.

El ilustre senador cubano D. Andrés Arango ha dirigido al periódico la Política los siguientes notables documentos, en demanda del reconocimiento de derechos políticos en favor de la Isla de Cuba: «Señores redactores de la Política.

Muy señores míos: Con motivo de mi proposición al Senado, á que no fué posible dar lectura porque se iba á cerrar el período legislativo, proposición que fué publicada por varios periódicos acompañándola de frases benevolas, que agradece mucho; un diario ilustrado, y que con frecuencia suele abogar en favor de la devolución de los derechos políticos á las Antillas, dirige en tono amistoso y cortés un cargo á los senadores cubanos porque, en su concepto, hemos estado algo tardíos en pedir la reforma política ultramarina. Esta reconvencción, que aparentemente parece justa, me mueve á dirigir á ustedes las presentes líneas, á fin de referir ciertos hechos que, una vez conocidos, harán variar la opinión de aquel apreciable diario.

He trabajado mucho, y desde hace muchos años, en favor de los intereses políticos y económicos de la isla de Cuba, á la que he tenido dos veces el honor de representar, una como diputado y otra como procurador en Cortes, y esta circunstancia me impone el deber de defenderme del cargo más ó menos directo de tibieza que ahora se nos hace. En este concepto, no extrañen Vds. que comience por hacer una ligera reseña de mis servicios, reseña necesaria para demostrar que, español á la vez que cubano, he consagrado muchos años de mi prolongada existencia al servicio de la patria común, y que mis gestiones han tenido siempre el doble objeto de asegurar la íntima unión de las provincias ultramarinas con la madre patria, á la vez que fomentar los progresos de aquella en que nací.

Soy un soldado veterano que comencé á servir á fines del siglo pasado en Cuba, cuando España estaba en guerra con Inglaterra. Después, el primer año de este año, vine á la metrópoli á continuar mi carrera en el cuerpo de ingenieros. Tuve la gloria de correr todos los azares de la guerra de la Independencia, y la de asistir á los triunfos de Mengivar, Bailén, Tarifa, Chiclana y Cártama, en que la victoria coronó nuestros patrióticos esfuerzos. Terminada aquella gran contienda, pasé á la carrera civil, donde continué mis servicios desde el año 1814 en que fui nombrado oficial del ministerio unificado de Indias y posteriormente del de la Guerra. Fui luego, en el período constitucional, militando nacional de caballería y diputado electo por mi patria para las Cortes de 1823, que no llegaron á reunirse. Emigré en aquel año, y á mi regreso fui nombrado secretario de la sección de Ultramar en el Consejo real, y posteriormente electo por segunda vez diputado por la isla de Cuba para tomar asiento en el Estamento de procuradores.

Basta esta reseña para demostrar que, en el transcurso de tantos años, jamás falté á mis convicciones, siempre conservé mi amor á la libertad y á mi patria, comprendiendo en ésta lo mismo á la metrópoli que á la provincia ultramarina en que nací, sirviendo á ambas en cuanto mis fuerzas y leal saber lo permitieron, y censurando, como hombre de gobierno, lo mismo las agitacion revolucionarias, que los abusos del poder contra los derechos de los pueblos.

Así es que en el Estamento de procuradores combatí en 1834 la rebelion de la Casa de Correos, considerándola como un semillero de las tribulaciones que en lo sucesivo habrían de afligir á nuestra desventurada patria, mientras por otra parte, y empleando al efecto sólo las armas de la persuasión, no dejé nunca de gestionar lo que consideré conveniente á los intereses de la isla de Cuba que me había honrado con su eleccion. La conducta de mis compañeros en el mismo Estamento de procuradores fué igualmente patriótica y moderada, y la de nuestros sucesores en la siguiente legislatura fué del mismo modo digna de la consideracion y del aprecio de todas las personas sensatas. Llamo la atencion sobre esta circunstancia, porque con ella se prueba cuán nimios é infundados han sido los temores que después se han tenido respecto á los representantes que Cuba y las demás Antillas podrían enviar á las Cortes, si habieran continuado disfrutando la plenitud de sus derechos políticos.

Quizá esa misma conducta, liberal, sí, pero prudente y moderada, fuera causa en aquella época de efervescencia y exaltacion política para que no se ampararan y defendieran los derechos de las provincias ultramarinas por los jefes parlamentarios de los partidos militantes más avanzados. Lo cierto es que, según entonces se dijo sin contradiccion, y este es un hecho histórico que conviene consignar, cierta camarilla que celebraba sus sesiones en la casa botica de la calle de P.... resolvió de improviso despojarse á las provincias ultramarinas de los derechos políticos que que estaban en completa posesion, sin otro estímulo ni otra idea que la de poder disponer arbitrariamente de las rentas de aquellas posesiones sin las trabas que naturalmente debían encontrar en sus representantes.

Tan injusta, tan impolítica y tan fatal conducta encontró un decidido apoyo en el capitán general de la isla de Cuba don Miguel Tacón, militar partidario del régimen despótico, ambicioso y resentido contra los americanos, por haberle despojado del mando que tenía en uno de los distritos del vireinato de Santa Fé, cuando se verificó la insurreccion de aquella antigua provincia.

Medida tan absurda y de tan fatales consecuencias fué tambien secundada por el intendente de la Habana D. Claudio Martínez de Pinillos, que deslustró así su reputacion política para siempre, por haber condescendido con semejante despojo.

Tal es, en resumen, la historia de aquel calamitoso acontecimiento, que creó la division entre cubanos y peninsulares, que fomentó el Sr. Tacón, considerándola equivocadamente como un sistema necesario de gobierno para conservar aquellas dóciles

y leales provincias, y contra cuya nueva política luce entónces todo género de gestiones personales dentro del terreno legal y hasta donde mis escasas fuerzas alcanzaron, previendo los inmensos daños que tan errado sistema podría al fin acarrearlos.

El general Tacón, fanático en su idea, se puso á la cabeza del partido europeo, predicaba abiertamente la conveniencia de evitar los enlaces entre peninsulares y cubanos, y fomentó de tal manera aquella funesta division, que todavia dura y hoy tocamos sus malisimos efectos. Indudablemente, si el general Tacón hubiera continuado en el mando, la isla de Cuba hace ya muchos años que estaria perdida para España; pero la Providencia trajo al Congreso de los diputados á un ilustrado español que denunció con energía patriotismo la errónea conducta de aquel resentido militar, y el gobierno, convencido de la imparcialidad de aquel celoso español, separó al señor Tacón del mando de Cuba, reemplazándole con el pacífico general Ezpeleta. Pero aquella separacion no produjo todo el buen efecto que era de desear, por cuanto el gobierno templó la acrimonia de la destitucion concediéndole honores inusitados, es decir, el toison de oro y el título de conde de la Reunion de Cuba, y Conde de la Reunion á quien habia establecido el cisma entre europeos y criollos!

Yo que, por razon de mi prolongada vida, soy depositario de curiosas reminiscencias, puedo asegurar, en demostracion del fraternal cariño que existia entre peninsulares y cubanos, que ántes de mi venida á la metrópoli jamás habia oido en Cuba esas calificaciones con que recíprocamente se designaban en la América continental los europeos y americanos, llamando éstos á los primeros *chachupes* y *gachupines*, y los primeros á los segundos, *criollos* y otros motes vulgares. Pero á mi llegada á la academia de Zamora en el año 1802 ó, por primera vez y con suma extrañeza, aquellos apodos á los americanos que allí concurrían con el mismo objeto que yo. Este es un hecho muy significativo, y merece ser considerado por el gobierno para apreciar bien esta grave cuestion.

La conducta desacertada de Tacón produjo por de pronto en 1836 la desagradable desavenencia con el general Lorenzo, que mandaba en Santiago de Cuba, y que, á consecuencia de haberse recibido la *Gaceta de Madrid*, ordenando la promulgacion de la Constitución de 1812 en toda la monarquía, la obedeció desde luego proclamándola en Santiago tambien. El general Tacón consideró aquel acto de obediencia al gobierno central como una rebelion militar, y prendió é hizo formar causa á los que habian obedecido las órdenes de Lorenzo.

Vuelto éste á la Península, donde las pasiones políticas se hallaban en un grado de exaltacion indescriptible, el gobierno temió sin duda la influencia de aquel militar, y quiso satisfacerle nombrándole jefe del estado mayor del ejército del Norte. El general Lorenzo entónces se negó á aceptar el mando, pidiendo que, ó se le formara causa con los que no tenian más delitos que haber obedecido sus órdenes en Santiago de Cuba, ó que se pusiera en libertad á éstos.

No necesito esforzarme mucho para hacer comprender los peligros á que estas cuestiones dieron ocasion en momentos como aquellos, encendida la guerra civil en la Península, agitadas las pasiones de los exaltados en Madrid y debilitado el gobierno por esa efervescencia dentro del partido liberal en que debia apoyarse para vencer las agueridas y ya formidables huestes de D. Carlos, y salvar el trono de nuestra querida reina á la vez que las instituciones constitucionales.

Si entónces la conducta de Tacón hubiera provocado resistencias en la isla de Cuba, como estuvo á punto de que las provocara, ¡qué complicaciones tan funestas hubieran podido sobrevenir en la Península!

Milagrosamente pasaron aquellos peligros; pero dejando la funesta semilla del filibusterismo, natura desahago y único recurso que les quedó á tantos jóvenes vejados, perseguidos y privados por aquellos sucesos de sus derechos políticos.

La correspondencia de toda la isla, que llegaba entónces á la Península conducida por particulares, porque el general Tacón ejercía la más esquisita vigilancia sobre la correspondencia pública, venía escrita bajo las más negras impresiones é impregnada de los más tristes pensamientos.

Por mi parte, hombre templado y conciliador, en lugar de buscar una ruidosa y estéril, cuando no perturbadora publicidad, procuraba instruir personalmente al gobierno de los peligros que corría Cuba; pero todo era inútil; mis predicciones se graduaban por todos de exageradas, y para algunos llegaron á ser sospechosas.

En los años subsiguientes continué haciendo esas mismas gestiones oficiosas, inspiré la mayor parte de los artículos que sobre la situacion de la isla de Cuba se publicaron en la prensa de Madrid, y nótese bien que ninguno de estos escritos era peligroso por su espíritu ni por sus formas, que eran todas conciliadoras y templadas, escritos dirigidos á vencer por la persuasion y no por la violencia.

La acumulacion de agravios y descontentos produjo al fin los resultados que yo tanto temía: estalló la revolucion en varios puntos y particularmente en la provincia cen ral de Cuba, y contristado mi espíritu con tan deplorables sucesos y proponiéndome neutralizar hasta donde fuera dable sus consecuencias, sin consultar con nadie mi propósito, redacté y entregué en manos del presidente del Consejo de ministros la siguiente exposicion con fecha 29 de Agosto de 1851. En ella observérvn V.s. un lenguaje quizá demasiado enérgico; pero yo no me proponía publicarla, yo sólo quería que la viera el gobierno, y á éste era preciso hacerle abrir los ojos hablándole la verdad con entereza y sin ambages. Hoy no ofrece inconveniente ninguno su publicacion, y por tanto suplico á Vds. que la inserten íntegra ó bien suprimiendo los párrafos que juzgen innecesarios, si la consideran demasiado larga.

No me mueve á esta súplica el deseo sólo de vindicarme de la nota de tibio ó tardío en la gestion de los intereses de Cuba; me mueve asimismo la conveniencia de que estos hechos se conozcan y sirvan de provechosa enseñanza en los momentos presentes.

Desde 1851 hasta el día, seria larga de referir y poco interesante la historia de mis gestiones personales en favor de las provincias ultramarinas. He procurado estimular á los defensores que se han presentado de aquellas provincias, é inspirado muchos artículos, siempre en sentido templado, conciliador, cual convenia á un hombre que debe á una larga experiencia la conviccion profunda de que en política poco ó nada se adelanta por las vías violentas ó revolucionarias.

Razones de prudencia y consideraciones políticas en beneficio de las mismas provincias me han obligado á no emplear mi iniciativa como senador, hasta que han llegado las cosas á tal punto que la tardanza en la reforma ofrece serios, muy serios inconvenientes.

Y aquí me permitiré, para concluir, decir dos palabras á otro ilustrado diario que en estos días, y con motivo tambien de mi proposicion al Senado, después de apoyarme en cuanto á la conveniencia de que se discutan las cuestiones que comprende mi proposicion, añade:

«Hay que tener en cuenta que la devolucion de derechos políticos entraña gran número de cuestiones, que admiten maduro exámen y que admiten diversos criterios para su solucíon.» Y en otra parte dice: «La reforma que se inicia en la proposicion del Sr. Arango es indudablemente de gravedad suma, es gravedad aumenta en cuanto para resolverla en el sentido allí manifestado, hay que tocar al Código fundamental de la monarquía. Por lo mismo creemos que, aun los más decididos partidarios de ese pensamiento no han de querer que se adopte sino en circunstancias que no puedan hacer surgir de ella misma obstáculos que le impidan dar los apetecidos resultados.»

La prudencia esquisita que revelan estos párrafos traspasa en mi concepto los límites, porque hay ocasiones en que, como ahora, los inconvenientes están en la tardanza y no en la reforma. Más inconveniente todavia es privar repentinamente á un pueblo de sus derechos políticos, y esto se hizo en 1836, sin que precediera ese maduro exámen que recomienda tanto aquel estimable periódico.

Por otra parte, ¿qué peligros puede ofrecer en las Antillas nuestro actual régimen político? ¡Tan vicioso y nulo es, que dentro de él carezca de fuerza el principio de autoridad! eso no puede hoy sostenerlo ningún pensador liberal. ¿Se alegrará que en Cuba existe la esclavitud...?

Tambien existe en los Estados del Sur, hoy confederados, y á pesar de su régimen político, mucho más liberal que el nuestro, y á pesar de su actual guerra civil, ningún peligro ha surgido por agitacion de los negros. Créame el periódico aludido; la reforma no ofrece peligro ninguno, y en cambio ofrece muchas ventajas. La continuacion del statu quo pudo traernos todos los males indicados en las consideraciones de mi proposicion al Senado.

Dándole las gracias anticipadas por la insercion de este escrito, quedo de Vds. afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—Andrés de Arango.

EXPOSICION QUE SE CITA.

Señora: Permita V. M. á un español cubano que desde el retiro en que vive, después de haber consagrado su vida al servicio del Estado en las carreras militar, científica y política, después de haber merecido la elevada confianza de ser elegido dos veces diputado á Cortes por su país natal; permita V. M. que eleve su voz un hombre independiente, delante del Trono y de la Nacion, en momentos críticos, en momentos tan solemnes como en los que nos hallamos. A nadie, Señora, como á mi puede oírsele con ménos prevención; en este punto, retirado de los bandos políticos, me afige el porvenir de Cuba, porque allí cuento todavia con mis hermanas, afecciones y recuerdos; pero, Señora, yo no he tenido nunca otro ídolo que España y en España están mi casa y mi sepulcro.

El vapor *Hivernia*, cuya correspondencia ha llegado en este día, ha traído la triste confirmacion de los aciagos y desastrosos sucesos ocurridos en las provincias centrales, que, sin que se tache de frase poética, puede llamarse el corazón de la fidelísima isla de Cuba.

La correspondencia nos trae los partes oficiales de aquellas autoridades para manifestar el triunfo del gobierno en todos los puntos en donde la rebelion ha levantado su bandera: este triunfo no era dudoso, pero no por ello se atenúa la gravedad del hecho. La revolucion ha pasado del estado ideal al de accion, y este movimiento, cualquiera que sea el número de los individuos que en el tomanen parte, decidirá de la suerte de aquella isla, si el gobierno no se apresura á ofrecerla resuelta y sinceramente las mejoras y garantías que con tanta moderacion y paciencia como justicia ha estado reclamando sin fruto.

Por un fatal sentimiento de orgullo nacional, que se resentirá de que se atribuya al temor cualquiera concesion prudente que se haga, se rehusará quizá lo que no es posible detener más tiempo, sin exponerse á deplorables consecuencias, y hasta parto de la triste idea de que serán muy contados los que conociendo aquel país aconsejen á V. M. mas bien la prevision y la política que la represion y la fuerza; pero, además de que semejante consideracion no debe detener á los verdaderos hombres de Estado (y sea buen ejemplo de esta verdad la conducta del gobierno inglés respecto al Canadá), más vergonzoso será sin duda perder de cualquiera manera aquella interesante posesion y envolver en su ruina los cuantiosos intereses que en ella poseen más de cuarenta mil peninsulares, los de la industria y comercio de la metrópoli, y los de muchos cubanos fieles, decididos á seguir la causa del gobierno, y más dignos de miramiento cuanto es más positivo que su lealtad recibe por todo premio una manifiesta desconfianza que ni siquiera se procura disimular.

La desacertada medida de privar á mis paisanos de la insignificante representacion que tenían en el Congreso comenzó á agitar al país, que desde aquel momento carece de sosiego....»

Aquí el Sr. Arango hace una viva, pero exacta pintura de la situacion de Cuba después de los sucesos de Isla Redonda, y de la invasion de Cárdenas por Narciso Lopez, situacion que desde entónces ha ido poco á poco cambiando notablemente; dice que no duda del triunfo de las armas españolas contra agresiones semejantes; añade que los movimientos revolucionarios podrán ser sofocados, pero no el movimiento liberal de los espíritus; indica los peligros que entónces amenazaban á aquella Antilla por parte de los Estados Unidos, así como los que pudieran amenazarla en una época más remota por parte de Haití, peligros hoy afortunadamente mucho menores y mucho más lejanos, y concluye así su patriótica exposicion:

«Preciso y urgentísimo, Señora, es, pues, resolverse á variar de conducta, y otorgar, no al miedo, sino á la razon, á la justicia y á la conveniencia, las reformas y garantías que la situacion de la isla de Cuba reclama. Hoy aún es tiempo, si se quiere aprovechar; dentro de pocos días se pierde la oportunidad, será tarde; y hoy mismo es de suponer que ciertas concesiones francas y puestas en ejecucion con sinceridad y por hombres de capacidad y de opinion puedan servir de dique al torrente asolador.

Señora, me he dejado arrastrar de los impulsos de mi corazón, desconsolado con la triste expectativa de mi patria, y aún desanimado con los desencajados de la inutilidad de mis esfuerzos pasados, para inculcar á todos mis amigos ó conocidos, revestidos del poder en aquel país, el que estudien sus necesidades y las propongan al gobierno para su remedio, sin recibir otra correspondencia que la más fria indiferencia y aún la sospecha acerca de la pureza de mis intenciones. Sin embargo, al dirigirme á V. M. me honseja la dulce esperanza de que, habiendo llegado los males á su colmo, se considerarán mis indicaciones como el justo desahogo de un español cubano, que no puede permanecer frío espectador de lo mucho que se ammoraría la riqueza pública de España con el decaimiento comercial de Cuba ó lo mucho que perdería su grandeza nacional con la suerte fatal de aquella isla; y para que á la vista de un cuadro tan sombrío se digno V. M. adoptar las eficaces y radicales medidas que le sugiera su ilustracion y celo de sus ministros.

El cielo guarde la vida de V. M. dilatados años.—Madrid 29 de Agosto de 1851.—Señora: A. L. R. P. de V. M., ANDRÉS ARANGO.»

CORREO NACIONAL.

VALENCIA.—Del *Diario Mercantil* de aquella capital copiamos las siguientes cartas, en las que se quejan del servicio del ferrocarril valenciano. Dicen así: «Muy oportuno sería que llamase usted la atencion de la empresa del ferrocarril para que evitase als escenas que ayer presencié el público en la estacion de Albuixech por la mala distribucion de las obligaciones de los empleados.

Llegado que fué el tren á la estacion, sale el pobre telegrafista á recoger los billetes, y digo pobre, porque su traje daba á entender el corto tiempo que lleva en dicho destino; á los primeros billetes oye la señal que daba el telégrafo para darle parte: suspende su tarea comenzada, se va, espera el parte que se anunciaba; viendo que tarda, se vuelve á continuar su operacion suspendida; recibe otra señal y marcha; y así estuvo el infeliz yendo y viniendo para atender á las dos operaciones, mientras que el jefe de la estacion estaba entretenido en hablar con un amigo, el del tren esperando señal de marcha, y otros tres ó cuatro más que ignoro el pito que tocaban, se reian á carcajadas de ver ir y venir al telegrafista.

«Es así como se sirven los ferrocarriles? ¿Es así como se atiende á la seguridad de los viajeros?—Un accionista y suscriptor.»

«Ayer tuve la humorada de pasar á Nules con un amigo: me dirigí á la raja donde espenden billetes y tomé dos de tercera clase, en cuyos coches se va mejor y más fresco ahora en este tiempo. Ignorándome por mi parte que el gobierno hubiese aumentado el precio, con el fin, según dijeron, de que el pueblo viaje ménos para ilustrarse más, y en ello tiene razon, porque el que más viaja más picardías aprende, daba el valor que siempre me habian costado, esto es, cuando tomaba dos como ayer, 17 rs.; pero se me dijo que no era aquello, que valian, según la nueva tarifa, 19 rs. justos. Me callé, y los di, porque ni el sitio, ni el espendedor eran circunstancias á propósito para entablar una discusion, porque, francamente, no me gusta irme por las ramas sino derecho al bulto. ¡Ojalá todos los bichos que se correrán estos días tomasen mi consejo y acabarían con la cuadrilla!»

Pero apenas estube instalado en mi asiento, saqué mi lápiz, eché mi cuenta, la repasé una y otra vez para convencerme de si estaba bien y no me habia distraído el ruido del coche y los vaivenes que producen tanto bache como tiene la vía, y me convenia de que el immortal Vallejo y otros ilustres matemáticos, si volvieran á la vida, se pasarían al ver que el 10 por 100 de 17 rs., sean 2 rs. más y no 1 real 70 céntimos, como ellos sacarian, volviéndose á morir al considerar los miles de duros anuales que sacará la empresa bajo este bonito sistema.

A esto agregue usted las quejas que daban ayer tarde cuatro ó cinco viajeros que en Nules se colocaron en el último coche del tren sin que nada se les dijera, y se les obligó á pasar á otro coche en Murviedro, pues aquel estaba reservado para el delegado del gobierno, según manifestó el jefe de tren.

«El delegado del gobierno que cobra, ántes que el público que paga! En ninguna parte se ven cosas tan raras como en este país de garbanos en que vivimos.—Un suscriptor.»

—Las autoridades de Valencia siguen ejerciendo á mas esquisita y plausible vigilancia á fin de que no se altere el orden.

Los labradores siguen en su sistema de retraimiento, aunque no por esto deja de estar el mercado bastante surtido. La situacion, sin embargo, se proa longer más de lo que fuera de desear, y reclama una pronta medida de parte del gobierno, que corte de raíz el malestar que, aunque exento de toda emocion, se observa en la capital y en la huerta.

Tampoco entraron ayer los labradores que recogen la basura de las calles y casas de Valencia, presentando la poblacion en las primeras horas de la mañana el más repugnante aspecto.

Las medidas que se han tomado por la municipalidad nos hacen esperar que no volverá á repetirse semejante espectáculo.

CÓRDOBA.—Según nos escriben de Cabeza de Buey, se han inaugurado ya los trabajos para la construcción del ramal de Espiel y Belmez al Castillo de Almorcon, donde empalmará con la linea de Ciudad-Real á Badajoz. Parece que la inauguracion de las obras se ha festejado mucho en la expresada villa, reinando el mayor orden y entusiasmo. Mucho celebraremos la pronta ejecucion de los trabajos de aquella pequeña linea, que ha de servir para el desarrollo de la industria, tanto en la Mancha como en Extremadura, acreciendo tambien la extraccion de los productos de la riquísima cuenca carbonífera de aquella provincia, y favoreciendo á la vez á la agricultura, para la cual se abre ahora un nuevo y brillante porvenir.

—La *Crónica* de Córdoba ha oído decir que un conoide industrial de dicha ciudad trata de construir para el año próximo cuatro máquinas segadoras con arreglo á los mejores sistemas, las cuales las pondrá, mediante una módica retribucion, al servicio de los labradores. Desearíamos ver realizado este pensamiento, cuya oportunidad y conveniencia no se ocultarán á la penetracion de nadie. Esto ofrece además la ventaja de estimular la industria, lo cual aunque otro resultado no ofreciese, es bastante por sí sólo para merecer el apoyo y los aplausos de cuantos se interesan por el desarrollo de la industria en nuestro país.

MURCIA.—Escriben de ésta que al fin se habian comenzado las obras para desecar las lagunas que habia á los lados de los terrapenes del ferrocarril, gracias á la energia con que el gobierno dispuso repetidamente que se emprendiesen.

BILBAO.—Ha entrado en aquel puerto, y se halla fundado en Olaveaga, el vapor *Bilbao*, procedente de Londres. Trae á su bordo un rico cargamento consistente en 338 barras de oro, valuada en 280.000 libras esterlinas. Esta preciosa carga debe salir en breve con destino á la casa de moneda de Madrid.

GRANADA.—Parece que el ayuntamiento de dicha ciudad ha elevado á S. M. una respetuosa y sentida exposicion, pidiendo que en el proyecto general de caminos de hierro, se establezca como condicion precisa que el empalme del ramal de Jaén en la linea de Málaga á Córdoba tenga lugar en Granada. Este asunto ha sido recomendado tambien por la corporacion popular á los señores diputados á Cortes por la capital y su provincia.

CORREO EXTRANJERO.

FRANCIA.—Hé aquí cómo se expresa la *France* respecto á los nuevos combates que se anuncian entre buques confederados y federales:

La benevolencia y la humanidad de que han dado muestras las autoridades francesas en el pasado combate de Cherburgo, ha movido á los futuros duelistas á solicitar el permiso necesario para batirse en las costas de Francia. Si estos hechos se realizan, y todo autoriza para creerlo así, los beligerantes hallarán en Francia las mismas consideraciones y los mismos auxilios, por su valor y su fidelidad á la causa que sostienen.»

—El ministro de negocios extranjeros francés dirigió á sus representantes en Viena y Berlin una nota, recomendándoles que hicieran presentes á las cortes alemanas la conveniencia de que mostrarán sentimientos de moderacion capaces de producir una transaccion honrosa entre los beligerantes.

—El rey de los belgas, después de visitar á la emperatriz en Saint-Cloud, salió el 22 á las 10 de la mañana para Vichy. Su salud es excelente, y no representa los 60 años de edad que tiene.

INGLATERRA.—Mr. Wil ha preguntado al gobierno inglés en las Cámaras si sabia algo acerca del ataque de los prusianos á un buque noruego el día 14 mientras estaba desembarcando pasajeros en Jutlandia, haciendo así correr grandes peligros á varios subditos ingleses que iban en dicho buque.

Mr. Layard contestó que el gobierno sabia que los prusianos habian hecho fuego sobre un buque pero que ignoraba fuesen á bordo de éste pasajeros ingleses y que el ataque se hubiera efectuado mientras desembarcaban. Los prusianos han alegado en su defensa que creyeron era el buque danamarqués y que estaba desembarcando tropas.

—El Times, órgano semi-oficial del gabinete de Londres, sólo ve dos medios de intervenir en América: ó la amenaza, ó la expresion de los deseos que Europa tiene de ver terminada la guerra. El primero de estos medios tiene para el colega inglés graves inconvenientes, porque conduciría á la guerra, ó porque expondría á serios peligros las posesiones que Inglaterra tiene en América. En cuanto al segundo, la exaltacion de las naciones beligerantes hace creer que las palabras de las potencias europeas no hallarian eco ni en Richmond ni en Washington. Por otra parte, es evidente que los americanos conocen perfectamente los sentimientos de Europa, y que nada se adelantaria con expresarlos en notas diplomáticas. El Times deduce de aquí que lo mejor es no hacer nada.

No nos extraña la lógica del periódico inglés, al contrario, la encontramos en un todo conforme con los intereses de la Gran Bretaña; pues nadie ignora que á esta última le conviene la desmembracion de la República Norte-americana.

—Defendiendo lord Palmerston la política del gobierno respecto al Brasil, ha dicho en las Cámaras que de siete millones y medio de habitantes que cuenta el Brasil, tres millones son esclavos. El gobierno inglés espera que las negociaciones entabladas para que medie el gobierno portugués entre el del Brasil y la gran Bretaña, podrán servir para que se reanuden bajo un pie amistoso las relaciones entre estos dos países.

OLONIA.—El mayor Schwarz, oficial ruso de mucha nombradía, el coronel Penker, miembro de la comision de los siervos, un ayudante de campo y un tal Kassack, se han ahogado al pasar el Vistula cerca de Varsovia.

ALEMANIA.—Dice el *Botschafter* de Viena:

«En Munich, donde aguardan de un instante á otro una modificacion ministerial, se oye á hombres sensatos y reflexivos decir con un acento de resignacion: «Dentro de cincuenta años ya no habrá más bávaros, tollos seremos prusianos.»

—Además de los duques de Augustemburgo y de Oldemburgo, pretendientes á la soberanía de los ducados de Holstein y de Schleswig, esto es, á una parte de Dinamarca, tenemos otro que aspira sencillamente á destronar al rey Christian. Este es el príncipe Guillermo de Hesse, el cual dirigió á la conferencia de Londres una reclamacion reivindicativa de sus derechos á la soberanía de Dinamarca, en la que dice que si en Junio de 1851 renunció los derechos que tenía sobre aquel reino, fué únicamente por contribuir á la conservacion de la integridad de la monarquía danesa; pero que desde el momento en que las potencias reunidas en la conferencia desajasen de reconocer como base del derecho el tratado de Londres en toda su extension, las condiciones de la renuncia del príncipe no serian cumplidas y renacerian sus derechos en toda su plenitud.

—El conde de Rechberg, ministro de Negocios extranjeros de Austria, ha dirigido con fecha 8 de Julio una circular á los agentes diplomáticos de aquel imperio en las diferentes cortes de Alemania, expresando la satisfaccion que le ha causado el resultado de la conferencia. Si esta, dice, no ha logrado restablecer la paz, por lo ménos ha llegado á conseguir un resultado precioso para la Alemania, cual es el acuerdo general de todos los Estados alemanes sobre la necesidad de constituir el Schleswig-Holstein en Estado separado de Dinamarca y colocado bajo la dominacion de un soberano independiente.

Tomada esta decision, piensa el Austria que la Alemania no tiene ya motivo alguno para diferir su decision sobre la cuestion de los Ducados y llama la atencion de la Dieta sobre la cuestion de sucesion, cuestion que está encargada de resolver, tanto para el Holstein, como para el Schleswig.

Indudablemente los miembros de la Confederacion tienen todos deseo de ver establecida lo más pronto posible una situacion regular en los Ducados, y por eso en su última resolucíon invitó aquella al duque

de Oldemburgo á que presentase en un breve plazo todos los documentos en que apoya sus pretensiones á la soberanía del Schleswig-Holstein.

La Dieta tendrá que decidir entre el gran duque de Oldemburgo y el duque de Augustenburgo porque no hay otros pretendientes; pero el gobierno de Viena no piensa que el príncipe de Augustenburgo deba ser tratado con mayor favor que el duque de Oldemburgo, y que se esté en el caso de invitar también al primero á que presente sus títulos como su competidor.

Podría objetarse un nuevo retraso; pero el conde de Rechberg contesta á esta objeción. Supuesto que autoridades respetables, en materia de derecho, se han pronunciado en favor del duque de Augustenburgo, para hacer esto han debido fundarse en pruebas y documentos. Nada más fácil, por lo tanto, que procurarse esos documentos y presentarlos.

Tal es, en resumen el espíritu de la citada circular, en la cual no se menciona para nada la reclamación del príncipe Federico de Hesse.

SUECIA.—La novísima actitud en que se ha colocado Suecia respecto de Dinamarca, con el licenciamiento del ejército de tierra y la disolución de la armada, se atribuye á intimaciones sobrado explícitas del gabinete de San Petersburgo. Rusia, según parece, se opone á que Suecia preste auxilio con las armas á Dinamarca, porque en la unión de las dos potencias escandinavas descubre el principio de una fusión contraria á los intereses del Czar, y por lo mismo ha hecho saber al gabinete sueco, que tanto en el caso de que éste pretenda realizar tales proyectos, como en el de que favorezca con tropas ó con una escuadra á Dinamarca, se apoderará el ejército ruso de la Laponia Noruega.

DINAMARCA.—Tenemos una indicación muy importante acerca de los sacrificios que se exigen de Dinamarca en la conferencia de Viena. La nación venida obtendrá la paz, cediendo á los vencedores los ducados del Holstein, Schleswig y Lanemburgo, reservando á la Dieta germánica el derecho de designarles soberano.

Las últimas noticias dicen que el capitán dinamarqués Hammer fué cogido en una ensenada de la isla de Fause. Este capitán había echado á pique siete de sus lanchas cañoneras antes de entregarse.

RUSIA.—El gran duque heredero de la corona de Rusia pasará el invierno en Italia: el emperador desea que su hijo, que para el mes de Setiembre próximo llegará á la mayor edad (veintinueve años según la legislación rusa), resida algún tiempo en Alemania, en Inglaterra y en Italia. Dentro de poco quedará convenido el matrimonio de S. A. I.

MÉJICO.—Los triunfos del archiduque Maximiliano van á cansar á la historia. El imperio que le han preparado los galos, será con el tiempo asombro del mundo entero. El noble patrimonio imperial ha recibido por todas partes muestras de que en Méjico les consideran como dos redentores. En Veracruz salieron á saludar á la emperatriz tres damas: las tres esposas de otros tantos emperadores. En cambio, si las damas se han abstenido de públicas manifestaciones, las casas enjabelgadas daban alegría, y de Veracruz á Orizaba se levantaban mil quinientos arcos. Solamente que en estos arcos triunfales sólo faltaba una cosa: triunfos. Creemos que Maximiliano debió pelear en Solferino, y no hubiera estado de más que los franceses le pusieran allí en un tarjetón esta renombrada victoria. Pero si sobre aquellos arcos faltaban triunfos, debían faltarle gente.

El destino tiene también sus irrisiones y juegos, también sus burlas. En tanto que el cañon tronaba y habían las campanas, y se engalanaban las casas, el pueblo mejicano volvía las espaldas al emperador, y celebraba la derrota que en 5 de Mayo sufrieron los franceses ante los muros de Puebla. Mientras en Veracruz nadie salió á recibir al emperador, en Puebla iban los ciudadanos á millares á depositar coronas en loor del general Zaragoza, en las cuales había votos para Juárez como imagen de la patria, como representante de la libertad. En Méjico fueron tales las manifestaciones hechas á favor de Juárez, que hubo necesidad de desplegar fuerza militar para impedirlo.

El órgano que el imperio de Méjico tiene en Europa es el mismo órgano del imperio de Francia, y dice que los juristas están derrotados. Y sin embargo, de los datos que publica un periódico inglés, se deduce que entre Juárez, Uraga, Porfirio, Díaz y Ortega tienen un ejército numeroso y capaz de poner miedo en el apocado ánimo del imperio niño. Cosas muy buenas hemos de ver, si Dios no lo remedia, en la comedia que se está representando en Méjico.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA NACION

COPENHAGUE [22].—La escuadra danesa que cruzaba en el mar Báltico, empleada en el bloqueo de los puertos prusianos, ha vuelto á anclar en los puertos del reino. Los buques alemanes del comercio, capturados durante el bloqueo, serán devueltos á sus legítimos dueños después de la conclusión de la paz.

PARIS [22] (por la noche).—El duque de Montebello, embajador de Francia en San Petersburgo, ha recibido la orden de aplazar indefinidamente su viaje con dirección á la corte de Rusia, lo que confirma los rumores que circulaban hace tiempo sobre lo poco satisfactorio de las relaciones entre los dos gobiernos.

PARIS [23] (por la mañana).—El Monitor publica, en su número de hoy, una exposición del mariscal Randon, ministro de la Guerra, á la que acompaña un decreto imperial, dando una nueva organización á la Argelia.

Los franceses, extranjeros é indígenas, residentes en los pueblos que tienen ayuntamiento, quedarán regidos por la administración civil.

Los árabes residentes en las tribus, en cualquier punto que planeen sus tiendas, cerca ó lejos de las ciudades, dependerán exclusivamente de la autoridad militar.

Las últimas noticias de Túnez confirman la pacificación casi completa de la Regencia; pero todavía el comercio sigue paralizado.

PARIS [23] (por la tarde).—El mariscal MacMahon, duque de Magenta, está positivamente designado para el cargo de gobernador general de la Argelia.

En las regiones oficiales se asegura, que el gobierno francés insiste para que las poblaciones de la parte septentrional del ducado de Schleswig, sean consultadas sobre la cuestión de su separación del reino danés.

El juez de Instrucción encargado del informe relativo al proceso de los abogados, ha decretado que los señores Garnier Pagés, Carnot y otros diez comparezcan ante el tribunal de policía correccional, bajo la acusación de haber formado parte, en los años de 1862 y 1864, en París, de una asociación compuesta de más de veinte personas.

A fin de Bolsa han quedado: El 3 por 100 francés á 66,10. Empréstito italiano á 67,95. Movillario francés á 10,77. Movillario español á 59,7.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: La condición 4.ª del art. 40 de la instrucción para el servicio de los portazgos, pontazgos y barcajes del Estado, da por rescindido el contrato de arriendo con pérdida de la fianza cuando, intervenida la recaudación por falta de los pagos, el arrendatario abandona el establecimiento. Pero como esto sucede ahora con frecuencia, sin duda por efecto de tal determinación, y en su virtud no puede estimarse garantía suficiente para dejar á salvo los intereses públicos la fianza definitiva que fija el art. 39 de la instrucción, la Reina (q. D. g.), deseando conciliar con la buena administración del Estado el interés de los particulares, tan favorecido por la condición citada, se ha servido resolver que en adelante se tengan por rescindidos los contratos en caso de abandono de los portazgos, pontazgos y barcajes desde el día siguiente al vencimiento de la última mensualidad que el arrendatario haya satisfecho, y que se consigne como fianza definitiva el importe de cinco

mensualidades, en vez de la cuarta parte de una anualidad que ahora se exige; continuando, no obstante, en vigor lo que determinan los artículos 36 y 39 respecto al depósito previo, tanto para admitir proposiciones como para tomar parte en los remates. No se aplicará esta disposición á aquellos establecidos en los cuales se haya hecho y admitido ya proposición de arriendo, ó cuyas subastas estén anunciadas según lo anteriormente prevenido. De Real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. San Ildefonso 18 de Julio de 1864.—Ulloa.—Sr. Director general de Obras públicas.

VARIEDADES.

CEREMONIAS NUPCIALES MARROQUÍES Y JUDAICAS.

Todo lo que se refiere á las costumbres de los pueblos es siempre interesante, y mucho más cuando se trata de las ceremonias nupciales.

Por esta razón creemos que nuestros lectores verán con gusto la siguiente descripción de una boda marroquí y otra entre judíos, que refiere un testigo ocular que ha viajado últimamente por el imperio de Marruecos y ha consagrado algunos artículos á pintar las costumbres de sus moradores. Las escenas que vamos á reproducir pasan en Tánger:

«A las siete y media de la tarde, dice el viajero, oí unos sonidos discordantes mezclados con algunos tiros.

«¿Qué pasa...? pregunté; ¿es alguna comocion popular?

«No tal, me respondió mi cicerone, es una boda; venid corriendo á verla.

Y cogiendo su linterna y agarrándome del brazo, me arrastró por un dédalo de calles oscuras hasta el sitio donde estaba la música.

Allí vimos una procesion de veinticinco á treinta hombres: uno de ellos tocaba el pifano, cinco esgrimían los palillos de sus tambores, y los demás acompañaban á los instrumentos con la voz, produciendo una música sepulcral.

Los grandes albornoces de aquellos hombres, que iban dándose el brazo de tres en tres, prestaban al cuadro un aspecto lúgubre.

Al resplandor de las linternas descubrimos en los dinteles de las puertas numerosas figuras de árabes y á medida que nos aproximábamos al parage donde se hallaban los músicos, veíamos á todos los asistentes estrecharse, dar vueltas, empujarse mutuamente contra las paredes, y aglomerarse en las uertas de las casas, y bajo los diferentes arcos bajos y estrechos que tuvimos que atravesar.

Llegamos, por fin, á un patio cuadrado de cpeca de cinco metros, en medio del cual había una magnífica higuera, cuyas ramas extendidas descansaban en las paredes que la rodeaban. En estas mismas ramas había colgadas tres linternas.

Después de saludar al dueño de la casa, que salió á recibir la comitiva, volvió la música á dejarse oír, y doce bailarines, formando corro y sujetándose por la cintura, ejecutaron durante media hora un baile nacional muy curioso.

El compás cambiaba á cada instante: se apresuraba, se detenía y concluía marcando una gran rapidez: los bailarines tan pronto saltaban sobre un pié y después sobre el otro, como se inclinaban hacia adelante ó hacia atrás, ejecutando contorsiones cada vez más violentas.

En medio del corro había dos bailarines que cedían su puesto á otros dos, y el amo de la casa era de todos los presentes el que más se agitaba.

Este baile tiene mucho carácter, y á pesar de la singularidad de los movimientos, no hay uno sólo que no sea agradable.

El patio estaba lleno de marroquíes; yo era el único extranjero de la reunion. Al cabo de algun tiempo descansaron los bailarines de sus fatigas, regalándose con algunos manjares.

Nos hallábamos en la casa de un rico mercader marroquí que debía casarse al día siguiente, y que celebraba con sus amigos este feliz acontecimiento. Después de la cena se extendieron esteras sobre el suelo del patio, que volvió á llenarse de gente. Las

tres principales habitaciones de la casa estaban ocupadas por los convidados más distinguidos: en una de ellas se hallaba el novio vestido con una túnica encarnada y un albornoz y un turbante blancos. Los esclavos, dejando respetuosamente á la puerta sus babuchas y entrando en las habitaciones con los pies descalzos, servían refrescos y sobre todo té y bizcochos. El uso de la lecho es desconocido, pero el azúcar abunda. Una nueva música se oyó en el patio, producida por dos taneadores de bandolinas acompañados con un arco, un tamboril, y cantos árabes tocados con un arco, un tamboril, y cantos acompañados con cadenciosas palmadas.

GACETILLAS.

Egira del trogloditismo.—Hé aquí cómo la describe un colega: «La de esta secta tan creyente empieza el 28 de Junio de 1854, en que se tocó á botas-sillas en el Campo de Guardias, y en que huyendo el jefe de Vicalvaro, triunfó en Manzanares, gracias al programa de ídem, verdadero Alcorán que sirvió para engañar á algunos crédulos.

Cuentan los trogloditas los siglos por el periodo de tiempo que tardan en aparecer las credenciales. Quisieran que todos los meses del año fueran como el de Febrero, en años no bisiestos, para que llegara antes el día de readir culto á la nomina.

Tienen su Meca en las casillas del presupuesto: y cuando no logran figurar en ellas, andan de casa en casa ni más ni menos que gorriones espantados. En este caso, sólo son aspirantes á trogloditas, y los ya profesos se rien de los pobres peregrinantes.

Rótulo.—Se nos ha dicho que ayer apareció el siguiente en la fachada del ministerio de Hacienda, que es corto, pero expresivo: Colegio de santradores.

Buen abogado.—En una ciudad de los Estados Unidos de América fué preso y procesado un ladrón. Llegado el trance de la defensa, como no eligiese defensor, el jurado lo nombró uno.

Retirándose abogado y reo á una habitación del mismo local en que se encontraba el jurado, á fin de conferenciar lo bastante para que el defensor pudiese tomar las instrucciones necesarias.

Pasó una hora y otra hora y la conferencia no daba fin, por lo que impacienta el tribunal mandó un dependiente suyo para que les hiciese saber que el jurado no quería aguardar más.

Pero de los dos conferenciantes uno estaba sólo. El abogado había quedado sin cliente.

Una vez delante del tribunal el defensor, dijo: «Señores: el jurado me confió la misión de amparar al acusado: éste me ha confesado que era el autor del robo, y no he encontrado más medio de servirle que dar en el consejo de que huyera por la ventana que hay en la habitación donde pasé á conferenciar: el consejo ha sido ejecutado ya hace dos horas: creo haber llenado en lo posible la misión que me ha confiado.

Diestro inglés.—En la última corrida de becerros que á tenerlo laudo han celebrado varios socios del Casino en los Campos Eliseos, ha tenido lugar un interesante episodio, que ha puesto muy alto el pabellón de la Gran Bretaña.

Es el caso, que entre los alegres aficionados que trasteaban los bichos, se encontraba un joven inglés, muy simpático y conocido en los círculos de la corte, el cual, á ruego de la elegante concurrencia, se encargó de despachar uno de los becerros, que por sus temibles proporciones, podría imponer al más osado chulo.

Saltó, pues, nuestro héroe á la arena, armado con su muleta, con la que dió tres magníficos pasos á la izquierda, plantándose después con la espalda en tierra, y con la gentil apostura del más diestro torero, realizando un envite con la punta del estoque por todo lo alto, con cuya magnífica estocada el animalito dobló las rodillas y entregó su testud al cachetero.

Aquí fué el entusiasmo del elegante público, y del hijo de Albion, que lleno de alborozo, exigió al maestro Cuchares le diera una certificación de haber muerto un toro en la plaza de Madrid.

Todos rodeaban y felicitaban al afortunado é intrépido inglés, que exclamó con la mayor sencillez: «Es el primer toro que he matado en mi vida.

«Que sea el último, señorito, le contestó el maestro. Nuestro héroe británico ha hecho disecar en la tienda de la Carrera de San Jerónimo la cabeza del bicho, con la que y el certificado de Cuchares piensa presentársela en su tierra cual otro moderno Ninotaur.

Lo oiremos.—Según dice un periódico, muy en breve pasará al ministerio de la Gobernación el proyecto de combinación de toque de campanas para determinar el sitio donde se declare cualquier incendio.

El Ayuntamiento, que ha encontrado aceptable el pensamiento, costeará la impresión de un considerable número de ejemplares de este guía ó Manual indicador, con objeto de distribuirlos entre los funcionarios á quienes interesa tener conocimiento del

plan de señales, y el resto se lo entregará el autor del proyecto. Dicese que este señor no ha querido aceptar recompensa alguna por su trabajo, del cual vamos á dar una idea.

Las calles de Madrid se anotarán en el Indicador por riguroso orden alfabético y empezando por la casa núm. 1 de la primer calle, que será de las que tienen título que empieza por A, como la de la Abadía, hasta el número más alto de la última calle, cuyo nombre empezará por Z, *verbi gratia*, la de Zúñiga, nombre que irá numerada relativamente y anotadas en el Indicador. Ocurrirá un incendio en el número 15 de la calle de las Huertas, casa que en el número 15 del número 1, 523 por ejemplo. Las campanas de las parroquias que dan la señal lo harán dando la primer campana una campanada, que señala el número 1, la segunda cinco campanadas, dos otra vez la primera y tres la segunda.

Así se sabe la cifra, que confrontada con las del Indicador, determinan inmediatamente la calle y casa del siniestro. Los ceros se determinarán por repiques especiales; así que el número 40 se señalará con una campanada y un repique, el 300, con tres campanadas y dos repiques.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—Santa Cristina, virgen y mártir.

BOLSA.

Cotizacion oficial de ayer.

Table with columns: F. PUBLICOS, CANTIDAD AL CONTADO, OP. A PLAZO. Rows include Consolidado, Diferido, Amort. de 1.º, Idem de 2.º, Personal, CAR. Y SOC., Abril, Idem de 2.000, Junio, Agosto, Julio, Ob. p.º julio, Provinciales de Madrid, Canal de Isabel II, Obli. del Est., Banco de Esp., S. Mer. é Ind., C. de Castilla.

CAMBIOS: Londres, á 90 días fecha... París, á 8 días vista...

ESPECTÁCULOS.

Teatro del Príncipe.—A las nueve y media. Escena de las Coqueas.

Campos Eliseos.—Teatro de Román.—A las ocho y media. Sexta representación de los actores.—A las seis y media: En la plaza de Poncebrabrá función, desempeñada por la compañía que, en la que ejecutarán varias y difíciles piezas.

Salon de concierto: La banda de artillería y el coro de coros ejecutarán piezas escogidas.—A las nueve: La banda del regimiento de Cuéca tocará en la orilla de la ría.—En el intermedio del 3.º al 3.º acto de la ópera se dispararán los fuegos artificiales.—Los demás pormenores se avisarán en los carteles.

Circo de Price (calle de Recoletos).—A las cinco y las nueve de la noche.—Grandes funciones de ejercicios equestres y gímnásticos. El coronel Milidi con su perro amestrado, etc.

Jardín de Price.—Gran baile campestre de las nueve á la una de la madrugada, con fuegos artificiales, y la pantomima cómica Los amos burlados.

Circo del Príncipe Alfonso.—A las cinco y á las nueve de la noche, grandes funciones de variados y escogidos ejercicios equestres y gímnásticos.—En ambas funciones trabajarán los Leones.

El Recreo Madrileño.—Partido de Embrajadores, paseo de las Acacias, baile de 5 de la tarde á 9 de la noche.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redacción, AGUSTO ANQUITA.

EDITOR RESPONSABLE, D. CEBESTINO GARCÍA.

MADRID—1864.

Imp. de LA NACION, á cargo de Juan Rodríguez Greda, 24.

LA TUTELAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Delegado régio: Sr. D. Francisco Dumont y Calonge.

JUNTA DE VIGILANCIA.

- Excmo. Sr. D. Lúcio del Valle, ingeniero civil, Vicepresidente. Excmo. Sr. Marqués de Heredia. Sr. D. Juan Francisco Diaz, jefe de administración. Sr. D. José Hermenegildo Amirola, abogado y propietario. Ilmo. Sr. D. José de Osorno y Peralta, jefe superior de administración. Sr. D. Cipriano Velasco, ingeniero civil. Sr. D. Antonio Maria Puig, coronel y cajero general de Ultramar. Dr. D. Giraico Fejedor, médico. Sr. D. Cuiferno Rolland, banquero.

DIRECTOR GENERAL, D. PEDRO PASCUAL UHAGON.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 19 DE ABRIL DE 1864.

Table with columns: CAPITAL SUSCRITO, NÚMERO DE SUSCRITORES, TITULOS COMPRADOS. Rvn. 655,099,761-50, 93,677, Rvn. 621,617,000.

LA TUTELAR empezó á devolver los capitales impuestos con crecidos beneficios en 1857, y lleva repartidos los siguientes: Rvn. 12,894,007 en tit. del 3 por 100 á 1,481 imp. que terminaron su cuenta social en 1857. 20,479,000 en id. id. 3,322 id. id. en 1858. 27,257,000 en id. id. 6,974 id. id. en 1859. 36,190,000 en id. id. 8,829 id. id. en 1860. 56,350,000 en id. id. 6,127 id. id. en 1861. 68,814,000 en id. id. 10,089 id. id. en 1862. 96,462,000 en id. id. 45,679 id. id. en 1863. 308.416,000 en junto.

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua en España, y como se ve por el ligero resumen de su situación en este día, la que más capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Las seis liquidaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital á los imponentes, prueban con datos irrecusables la buena organización de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la Dirección general establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las oficinas de la agencia en provincias, se facilitan gratis prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia.

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

SALINETAS DE NOVELDA.

PROVINCIA DE ALICANTE.

Desde 1.º de Junio á fin de Setiembre se hallan abiertos estos baños minerales-sulfurosos, situados á 20 minutos de la estación de Novelda, en la que hay carruajes cómodos para conducir á los señores bañistas. Allí encontrarán comodidad y economía, porque su dueño no ha cesado ni cesa en introducir mejoras en el ornato y buen servicio. Hay habitaciones amuebladas, desde 5 á 20 rs.; casas independientes, de 5 á 16 rs., correo diario y esmerada asistencia.

Los señores bañistas encontrarán para su distraccion piano, columpio, gimnasio, tiro de pistola, mesas de billar etc. El acreditado facultativo Sr. D. Manuel Torrecilla es el médico-director.

Las personas que deseen tener habitación preparada, pueden dirigirse al propietario D. F. A. Lavandera, quien contestará con toda puntualidad.

ENVOLTURAS PARA NIÑOS.

- 6 Pañales de Plugastel. 30 rs. 3 Manillas de piqué labrado. 54 3 Idem de muleton de dos pelos. 42 3 Gabanes de piqué labrado. 36 6 Camisas de percal. 18 3 Gorras entrelazadas. 12 3 Gorras de brillantina. 8 3 Fajas. 8 3 Ombligueros. 12 1 Gorra bordada. 6 1 Falda bordada. 20 6 Pares de Mangas. 60 1 Caja donde va la envoltura. 15 42 prendas en reales vellon. 320

Se despacha calle de Toledo, número 48, comercio de modas de Marcos Bueno.

GRAN FÁBRICA

de brillantines acolchadas, piqué, damascos y otros géneros, de VOLART BERNANOS, calle baja de San Pedro, número 24, esquina á la de las Frexuras, 9, en Barcelona.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salen de Cádiz los días 15 y 30 para Santa Cruz, Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

Salen de Alicante: los miércoles para Barcelona y Marsella; los sábados para Málaga y Cádiz.

Billetes directos desde Madrid. Despacho para billetes y carga, calle de Alcalá, números 28 y 30.

TENTATIVAS LITERARIAS.

CUENTOS EN PROSA

por D. Miguel de los Santos Alvarez

El nombre del autor es por sí solo suficiente recomendacion del libro que hoy anunciamos, y que consta de los asuntos siguientes:

- 1.º La proteccion de un sastré I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI. nido fin, si el que la contó la hubiese contado toda. 4.º El amor paternal 5.º Dolores de corazón. 6.º Gaceta sentimental del 12 de Setiembre de 1853.

Consta de un tomo en 8.º, edicion muy elegante, y sumamente á propósito para los que viajen. Precio 10 reales.

Se vende en Madrid, librerías de San Martín, Vitoria 9; Publicidad, Pasaje de Mateu; Carmen 13, y Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso, 8, en Provincias, en las principales librerías.

HOTEL VELASCO.

CASA DE HUESPEDES ESPAÑOLA.

39, Gerrand street Leicester square, LONDRES. Punto céntrico, cerca de los teatros, establecimientos notables, calles del Regente, Haymarket, moderados, y la mesa á la española.